

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO**

**AÑO 2021**

**REUNIÓN N° 6**

**5° SESIÓN ORDINARIA, 21 de OCTUBRE de 2021**

**PRESIDENTA: Mónica Susana URQUIZA**

**SECRETARIO LEGISLATIVO: Matías Gonzalo GARCIA ZARLENGA**

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Gonzalo Fabián LÓPEZ**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ**

**PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: Eduardo Fabián CORTEZ**

**Legisladores presentes:**

**ACOSTA, Mónica Mabel**

**BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo**

**COLAZO, María Laura**

**COLAZO, Mario Jorge**

**FREITES, Andrea Graciela**

**FURLAN, Ricardo Humberto**

**GREVE, Federico Jorge**

**LÖFFLER, Damián Alberto**

**MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana**

**MARTÍNEZ, Myriam Noemí**

**RIVAROLA, Pablo Daniel**

**SCIURANO, Federico**

**TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel**

**VILLEGAS, Pablo Gustavo**

**VUOTO, María Victoria**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 21 días de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 13:11.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Sra. PRESIDENTA.**— Muy buenos días a todos y a todas, habiendo quórum legal, con la presencia de 15 legisladores en la sala se da por iniciada la 5<sup>ta</sup> sesión ordinaria del año 2021.

- II -

### IZAMIENTO

- 1 -

### HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**Sra. PRESIDENTA.**— Invito a la legisladora Myriam Martínez y al legislador Damián Löffler a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. Seguidamente entonaremos el Himno Nacional Argentino. Invito al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

- III -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Sra. PRESIDENTA.**— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— No hay pedidos de licencia, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor secretario.

- IV -

### HOMENAJES

**Sra. PRESIDENTA.**— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

**Sr. SCIURANO.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Federico Sciarano.

- 1 -

### A los 15 años del Programa “Cartas al Alma”

**Sr. SCIURANO.**— Gracias, señora presidenta: En la vorágine de la vida que tenemos y el ritmo de la evolución permanente que tenemos los seres humanos nos van imponiendo a nuestras vidas; la verdad es que poder encontrar en esta vorágine algunos momentos que nos puedan generar algún remanso de reflexión y que nos permitan poder pensar y reflexionar sobre la esencia de las cosas y la esencia de la vida, nos hace muy bien poder contar con algunos espacios en algunos medios de comunicación que justamente orientan ese mensaje y transmiten la necesidad de poder pensar la vida de todos los días en la reflexión de entender dónde está lo importante y dónde está lo significativo, que podamos tener algún momento de que a partir de lo que significa; la lectura de un poema; la reflexión sobre los sentimientos del ser humano; el poder escuchar un tema musical que también nos

permita muchas veces poder pensar en la vida que llevamos, y en las cosas que nos pasan. Eso en algún punto cuando nos encontramos con un ciclo que ya lleva más de 15 años al aire, que justamente sostiene y busca su audiencia en esa manera y en esa visión de las cosas, es que generó en la Legislatura –en unas sesiones atrás- la declaración de interés del programa radial: “Cartas al Alma” que nosotros tenemos la posibilidad de compartir, con un par, que es quien lleva y ha llevado adelante la iniciativa durante todos estos años.

En este momento de homenaje y de reflexión, teniendo además, entre nosotros al legislador Jorge Colazo que es quien ha llevado adelante esta iniciativa durante todos estos años. Y en el reconocimiento de lo importante que es poder hablar de cosas que muchas veces parecen fuera de tiempo, como es el amor y que tiene que ver con cuestiones muy profundas y muy sentimentales, y que hoy desde este lugar nosotros como Cuerpo hemos decidido rendirle un homenaje a quien ha llevado adelante este ciclo durante todos estos años y a partir de ahí poder darle a él la declaración de interés que fue llevada adelante por la Legislatura hace algunas sesiones atrás. Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

- 2 -

### **Al Programa “Cartas al Alma” y a la “Extensión del régimen industrial”.**

**Sra. ACOSTA.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la legisladora Mónica Acosta.

**Sra. ACOSTA.**— La verdad es que me gustaría hacer un reconocimiento obviamente todos en la adhesión a la trayectoria del legislador Jorge Colazo, con relación a “Cartas de Amor”, como se llama su programa (*Sic.*).

Pero a su vez celebrar profundamente la decisión política del Gobierno nacional, en torno a la extensión de la prórroga del sub régimen industrial que no es un tema menor, para los que tenemos un origen dentro de la industria fueguina, pero así también para el resto de la ciudadanía y el resto de las reparticiones de nuestra querida industria.

Estas gestiones que de alguna manera lograron conformar a todo el arco político en todas sus cámaras, con todos sus intendentes como así también parlamentarios a nivel nacional y que encabeza el presidente de la Nación Alberto Fernández, como así también el gobernador y entiendo que también gran parte de esta Legislatura fue parte de esa celebración, quiero profundizar el camino de lo que nos falta, para que no estemos tampoco dentro de una zona de confort que no nos permita visibilizar la tarea que tenemos por delante. Que es pensar y reabrir el resto de las industrias que están alicaídas como es en el caso de Ambassador, en la ciudad de Ushuaia y Digital Fueguina en la ciudad de Rio Grande; pero en el mientras tanto, hasta tanto podamos dilucidar la letra chica del decreto que nos mantiene a todos unidos detrás de esta decisión política, solicitar que bajo ningún concepto se le baje el precio a esa decisión excluyendo a alguno de los sectores del resto de la industria de Tierra del Fuego que son tan valiosa y tan importante como la industria electrónica hacedoras de una cantidad de puestos de trabajo y que tiene que ver con implementar mayor trabajo dentro del Área Aduanera Especial en todo lo que tenga que ver con lo técnico, con las decisiones inherentes, a los procesos productivos, a la diversificación, a la sustitución de importaciones y a seguir generando mayor valor agregado y sin lugar a dudas que todas estas decisiones políticas, no pueden ser al margen de la especialización que tienen nuestros obreros en cada una de las reparticiones, cada técnico, cada operario, cada compañero que forma parte principal y sostenedor de una economía pujante, como es el sector privado pero que se desparrama hacia el resto de las actividades, como por ejemplo el comercio y todas las pymes que a partir de esta decisión política son inherentes; por lo tanto en relación a esto, compartir el sentimiento con la industria textil que hoy se encuentra en alerta, en movilización. Entiendo que eso va hacer algo temporal, no tengo dudas que vamos a lograr reunir al mismo arco político sin excluir a nadie, como para que de alguna manera pongamos a pleno nuestra capacidad instalada y sigamos defendiendo lo que para nosotros es nuestra mayor pertenencia, un trabajo digno, para seguir desarrollándonos, junto a nuestras familias y sin lugar a dudas nuestra industria nacional integrada, será el motor de la defensa de nuestra soberanía. Nada más, muchas gracias presidenta. (*Aplausos*).

**Sra. PRESIDENTA.**— Muchas gracias señora legisladora. ¿Algún otro legislador o legisladora, quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Damián Löffler.

### *Moción*

**Sr. LÖFFLER.**— Para mocionar y hacer la entrega del reconocimiento al que hacía referencia el Fede, Federico Sciurano el legislador Federico Sciurano, perdón, (*risas*); Así le entregamos al “Mostro” el reconocimiento que le hemos hecho a través de la declaración de interés de su hermoso programa. Nada más.

**Sra. PRESIDENTA.**— ¡Cómo no! Si estamos de acuerdo, procedemos a hacer la entrega de la declaración de interés, la legisladora...

Tiene la palabra la legisladora Martínez Allende.

**Sra. MARTINEZ ALLENDE.**— No. No tengo la palabra. Yo iba a entregar el presente.

**Sra. PRESIDENTA.**— Ah bueno. Entonces solicito por favor si están de acuerdo, un cuarto intermedio sobre bancas y hacemos entrega.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado.

### *Cuarto Intermedio*

- Son las 13:26.

- A las 13:30

**Sra. PRESIDENTA.**— Se levanta el cuarto intermedio.

- V -

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sra. PRESIDENTA.** — Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores y legisladoras. Señor secretario Legislativo.

- 1 -

### **De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial**

**Sec. LEGISLATIVO.** — Buen día a todos.

“Boletín de Asuntos Entrados 5<sup>ta</sup> Sesión Ordinaria, jueves 21 de octubre de 2021.

Asunto N° 409/21. Poder Ejecutivo. Instituto Fuegoño de Turismo Nota N° 373/21 en cumplimiento con el artículo 34 de la Ley provincial 1333.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 410/21. Poder Ejecutivo. Dirección Provincial de Vialidad Nota N° 371/21 en cumplimiento con el artículo 34 de la Ley provincial 1333.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 411/21. Resolución de Presidencia N° 492/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 412/21. Poder Ejecutivo. Instituto Provincial de la Vivienda. Nota N° 1077/21 en cumplimiento con el artículo 34 de la Ley provincial 1333.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 413/21. Poder Ejecutivo. Nota N° 166/21 que adjuntando Decreto provincial N° 1945/21 mediante el cual se ratifica el Convenio registrado bajo el N° 21.065 suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y familia y la provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 414/21. Resolución de Presidencia N° 489/21 para su ratificación.

- Con pedido de reserva

Asunto N° 415/21. Resolución de Presidencia N° 490/21 para su ratificación.

- Con pedido de reserva

Asunto N° 416/21. Resolución de Presidencia N° 493/21 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 417/21. Resolución de Presidencia N° 495/21 para su ratificación.

- Con pedido de reserva

Asunto N° 418/21. Resolución de Presidencia N° 496/21 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 419/21. Bloque FORJA: proyecto de declaración que expresa su repudio al proyecto de Ley que crea El Fondo Nacional de Cese Laboral (Expediente. S-1960/2021) y al proyecto de ley que crea el Seguro de Garantía de Indemnización como Institución Indemnizatoria del Trabajo (Expediente. 3461 – D 2021).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 420/21. Resolución de Presidencia N° 507/21 que declara de interés provincial la tercera edición del libro 'Entre Dos Mundos. Presente y pasado de los habitantes Selk'Nam – Haus de Tierra Del Fuego'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 421/21. Resolución de Presidencia N° 512/21 para su ratificación.

- Con pedido de reserva

Asunto N° 422/21. Resolución de Presidencia N° 514/21 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 423/21. Bloque Partido Verde. Proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto de exhibición 2021 - 2022. Fotografía audiovisual – Mujeres De Otros Tiempos, Anne Chapman en Tierra Del Fuego, la isla grande y sus encuentros con los Selk'Nam.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 424/21. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial la campaña patriótica del veterano de guerra de Malvinas Juan Roberto Vera.

- Con pedido de reserva

Asunto N° 425/21. Bloque Partido Verde: proyecto de declaración que expresa beneplácito por el retiro de la petrolera Británica Harbour Energy de la explotación hidrocarburífera de Sea Lion en la cuenca Norte de Las Islas Malvinas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 426/21. Bloque Partido Verde: Proyecto de resolución que reconoce y agradece al personal de bomberos voluntarios de las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin, bomberos de la policía de Río Grande, bomberos de la Policía Federal, por su dedicación profesionalismo, dedicación y predisposición durante el trabajo realizado en el incendio del aserradero 'El Litoral', de la ciudad de Tolhuin.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 427/21. Bloque Partido Verde. Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado edilicio del Colegio provincial N° 42 'Gabriela Mistral', de la ciudad de Río Grande y otros ítems.

- Con pedido de reserva

Asunto N° 428/21. Bloque Partido Verde. Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la etapa en la que se encuentra el proceso de reglamentación de la Ley provincial 1331.

- Con pedido de reserva

Asunto N° 429/21. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el servicio telefónico gratuito línea 102, indicando el procedimiento a realizar con la recepción de llamadas y su posterior intervención.

- Con pedido de reserva

Asunto N° 430/21. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, realice las acciones prioritarias y conducentes para la puesta en funcionamiento de los espacios deportivos que dependen de la Agencia provincial del Deporte Y Juventud. En conjunto con el Asunto N° 441/21.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 431/21. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución que declara de interés legislativo, el proyecto de Ley para la reforma del Código Penal de la Nación Argentina – Ley Nacional 11.179.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 432/21. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Escuela N° 31 y el CENS N° 364, sobre el Plan de Mantenimiento y Obras estimadas para los mismos.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 433/21. Resolución de Presidencia N° 515/21 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 434/21. Bloque Partido Verde, proyecto de resolución que declara de interés provincial la publicación del libro 'Con Letra De Mujer'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 435/21 Bloque Partido Verde, proyecto que declara expresar beneplácito por el accionar y el compromiso del docente Nicolás Rhin con los jóvenes.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 436/21. Bloque Partido Verde, proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación con la ejecución de la Ley provincial 1123.

Asunto N° 437. Poder Ejecutivo provincial. Dirección provincial de Vialidad nota N° 172/21 en cumplimiento con el artículo 34 de la Ley provincial 1333.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 438/21. Resolución de presidencia N° 517/21 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 439/21. Resolución de presidencia N° 518/21 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 440/21. Todos los bloques políticos, proyecto de declaración que expresan su beneplácito a la iniciativa de que los nuevos billetes lleven en su reverso la imagen de las Islas Malvinas con la descripción 'Las Islas Malvinas son Argentina' cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 441/21. Bloque Unión Cívica Radical, proyecto de resolución que rechaza las medidas tomadas por el Gobierno provincial, donde recorta derechos en materia deportiva.

- Con pedido de reserva, en conjunto con el Asunto N° 430/21.

Asunto N° 442/21. Todos los bloques políticos, proyecto de resolución que declaran de interés provincial al encuentro del Parlamento Juvenil del Mercosur, celebrado el día 16 de octubre del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 443/21. Bloque Frente de Todos - Partido Justicialista, declara de interés provincial la muestra de pintura 'Flores Robadas de la artista plástica Shadra Vargas Martinic.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 444/21. Bloque Forja, proyecto de resolución que declara de interés provincial los Juegos Nacionales de la Araucanía.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 445/21. Bloque Unión Cívica Radical proyecto de resolución que declara Símbolo provincial del desarrollo sostenible al edificio 'Nave Tierra del Fin del Mundo' (Ushuaia) como parte de la agenda 2030 O.D.S adoptada por la provincia de Tierra del Fuego el día 15 de octubre de 2015.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 446/21. Bloque Unión Cívica Radical proyecto de declaración que expresa beneplácito por la realización del evento 'VI Edición Posta Solidarias realizado por la fundación Espera por la Vida.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 447/21. Bloque Partido Verde, proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto 'Ponete en mi lugar' del Jardín N° 4 Arco Iris` de la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 448/21. Bloque Partido Verde, proyecto de resolución que reconoce y distingue al futbolista Constantino Guillermo Vaporaki.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 449/21. Bloque Partido Verde, proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, informe cantidad de equipos para la realización de mamografías existentes en la provincia, detallando las localidades y otros ítems.

-Con pedido de reserva.

### *Moción*

**Sr. GREVE.**— Pido la palabra, presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Federico Greve.

**Sr. GREVE.**— Pido para apartarme del Reglamento para incorporar un asunto al Orden del día, la modificación de la Ley 1334 Progreso. Si me pueden acompañar mis pares para tratarlo sobre tablas.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y las señoras legisladoras, la moción del legislador Federico Greve, para apartarse del Reglamento e incorporar al Orden del Día, un asunto que es una modificación a la Ley Progreso y, además solicita su tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado.

Ingresa como...

**Sec. LEGISLATIVO.**— Señora presidenta discúlpeme un minutito, quiero aclarar que entre los que realizamos la Labor Parlamentaria, en el día de la fecha ingresaron por Mesa de Entradas en la Secretaria Legislativa cinco asuntos que van desde: el 450 al 454 inclusive. Por lo que el asunto que va a ingresar el legislador Greve va a tener el número de Asunto 455/21 y a partir de ahí vamos a ir agregando los que se vayan sumando.

**Sra. PRESIDENTA.**— ¡Perfecto! Ingresa como Asunto N° 455/21.

¿Me había pedido la palabra algún legislador?

Tiene la palabra legislador Federico Bilota.

### *Moción*

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Gracias, señora presidenta: Solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al Boletín de Asuntos ingresados un proyecto de declaración de interés y para ser tratado -si me acompañan mis pares- en el día de la fecha. Es un reconocimiento a la labor y trayectoria de Oscar Domingo Gutiérrez "Mingo" desarrollada a través de su sesión "Cordón Cuneta" que durante más de 30 años ha realizado en la contra tapa del diario "El Sureño" y por su aporte al acervo cultural de la provincia. Gracias presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador Federico Bilota, para incorporar al Boletín de Asuntos, una declaración de interés y que la misma sea tratada sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. Se incorpora como Asunto N° 456/21.

Tiene la palabra el legislador Emmanuel Trentino.

### *Mociones*

**Sr. TRENTINO.**— Gracias señora presidenta: Es para apartarme del Reglamento, y para hacer la incorporación de una resolución de interés que es necesario y merecido que tiene que ver con un beneplácito sobre la licitación del cruce de aguas argentinas, conforme al anuncio realizado por el gobernador Gustavo Melella y su par de Santa Cruz, Alicia Kirchner.

Definido ya los puntos que emplazarán los establecimientos portuarios que permitirán concretar la unión marítima entre ambas provincias siendo estas Punta Loyola como cabecera Santacruceña y Bahía San Sebastián Sur como fueguina, pido que mis pares me acompañen en esta iniciativa. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador Emmanuel Trentino, para incorporar al Boletín de Asuntos la declaración de interés y que sea tratada sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. Ingresas como Asunto N° 457/21.

**Sr. SCIURANO.**— Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Federico Sciarano.

**Sr. SCIURANO.**— Es para incorporar una reiteración sobre un pedido de informes, con respecto al manejo de población canina a nivel provincial que no, nos han dado respuesta, por eso es que estamos solicitando nuevamente esta información, es para su tratamiento sobre tablas. Señora presidenta. Gracias.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador Federico Sciarano, para ingresar al Boletín de Asuntos una reiteración de un pedido de informe referente a la población canina y que el mismo sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. Ingresas como Asunto N° 458/21.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Pablo Villegas.

**Sr. VILLEGAS.**— Señora presidenta: Es para presentar distintos proyectos de resolución y a la vez un proyecto de ley que los iré identificando de a uno.

En primer lugar, un proyecto de resolución que solicita a las autoridades del Ministerio de Educación de la provincia a que procedan con carácter de urgente a establecer la limitación del terreno y la colocación del cerco perimetral olímpico de la Escuela Rural N° 6 anexo denominada "44 Héroe del Submarino Aras San Juan" de Puerto Almanza, en oportunidad que he estado por esos lados, he estado en contacto con el personal docente, con vecinos del lugar. La escuela tiene un problema, los niños en realidad tienen un problema, la comunidad educativa tiene un problema, que se lo han transmitido de manera formal por varias notas y en forma reiterada a las autoridades del Ministerio de Educación y, no han tenido respuestas al día de la fecha y tienen que ver con una cuestión muy sencilla muy elemental, que es que le cerquen a través de los modos que correspondan, la institución educativa ¿para qué? Para que se pueda hacer, mantener una limpieza razonable para que los chicos que asisten a esa institución educativa, en ese paraje puedan llegar a disfrutar en estos días de primavera, verano y otoño el poder practicar distintas actividades, fuera de las instalaciones propiamente dicha de la estructura del colegio. Así que por un lado presentar este proyecto para que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados y además sea tratado en el Orden del Día.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador Pablo Villegas, para incorporar al Boletín de Asuntos Entrados, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Educación, la limitación del terreno y cerco de la Escuela N° 6 de Puerto Almanza y que el mismo sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*



**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. Ingresa como Asunto N° 459/21.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Pablo Villegas.

### *Moción*

**Sr. VILLEGAS.**— Sí. Otro para presentar, también apartarme del Reglamento y solicitar que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados y se trate sobre tablas en el día de la fecha, otro proyecto de resolución, en este caso reconociendo la participación de Lino Adillon, el reconocido chef provincial, en el evento denominado y disculpen mi inglés que soy bastante limitado en la materia, “*Science and Cooking World Congrees Barcelona 2021*”, que se llevara a cabo entre el 8 al 10 de noviembre del corriente año, en el edificio histórico de la Universidad de Barcelona de España. Lino va a ir a exponer y a resaltar la incidencia -en cierto modo según lo que uno pueda llegar a interpretar-, de una gastronomía sostenible; es decir de una gastronomía que sea amigable, con las condiciones y las características y el patrimonio ambiental de la provincia de Tierra del Fuego. Lino ha sido y es un verdadero activista ambiental, que ha participado de manera sustancial en lo que terminó siendo, la sanción de una Ley con el acompañamiento de todos los bloque políticos y la famosa Ley de Regulación y Prohibición de la Salmonicultura, es un verdadero embajador de la provincia de Tierra del Fuego, cada vez que asiste a distintos eventos internacionales. Y, entendemos nosotros desde el bloque Movimiento Popular Fuegoño, que es necesario ese reconocimiento de parte de la Legislatura de la provincia y es por eso que presentamos el presente proyecto de resolución.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador Pablo Villegas, para incorporar al Boletín de Asuntos, un proyecto de resolución reconociendo la participación de Lino Adillon y su tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. Ingresa como asunto N° 460/21.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Pablo Villegas.

### *Moción*

**Sr. VILLEGAS.**— Señora presidenta: En este caso es para presentar un proyecto de ley, para que sea girado al ámbito de la Comisión N° 6.

Y respecto del cual me voy a permitir en función del contenido y de la implicancia institucional que tiene ese proyecto de ley, y le voy a pedir permiso a los demás legisladores para expresar una pequeña fundamentación del mismo.

Nosotros en ámbito de la Comisión N° 6 de Seguridad y Justicia allá por los meses de marzo y abril del corriente año, cuando tratamos el proyecto de ley de Seguridad Privada que luego fue sancionado.

Y cuando también tratamos una problemática muy dolorosa y muy penosa que tenía que ver con el fallecimiento de un miembro de la Policía de la provincia, tuvimos en el ámbito de la Comisión N° 6 la presencia de las altas autoridades de la Policía de la provincia, circunstancia esta, en la que se dio un debate muy rico, muy interesante entre los distintos bloques legislativos de los cuales en cierto modo adoptamos el compromiso de trabajar en la modificación de todas y aquellas herramientas legales que sean necesarias, para mejorar las condiciones laborales, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y hombres de nuestra Policía de la provincia.

Con este proyecto de ley que estamos presentamos en el día de la fecha, y que estamos pidiendo que se gire a la comisión respectiva, en cierto modo estamos cumpliendo con la palabra empeñada.

El proyecto de ley, señora presidenta, pivotea sobre dos cuestiones estructurales muy claras por un lado crea un Consejo de Bienestar Policial por ley, el que tendrá como misión debatir y acordar todas las políticas públicas relacionadas a la protección, a la asistencia y promoción del bienestar del personal policial, incluyendo las relacionadas al salario, la vivienda, a la salud y a las demás condiciones de intereses laborales, de los trabajadores de nuestra la Policía de la provincia.

La idea que tenemos desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoño es que ese Consejo de Bienestar Policial, está integrado no solo por funcionarios del Ejecutivo provincial del mayor alto rango, que sean ministros, sino también por representantes de los trabajadores policiales elegidos democráticamente por los propios trabajadores policiales, y que representen a los distintos agrupamientos policiales, al personal civil, al personal superior, al personal subalterno.

Y dentro de las características propias que tiene ese Consejo de Bienestar Policial, va a ser en cierto modo el ámbito natural e institucional, en donde cada vez que un gobierno de la provincia, o que cada vez que la patronal defina políticas públicas que tengan que ver con el salario, con la extensión y la modalidad de la jornada laboral, con las condiciones de higiene y salubridad en que prestan los servicios nuestros policías, sea ese ámbito institucional en donde se debata y en donde se tenga la obligación en cierto modo de acordar esas políticas públicas.

Relacionado a esa creación de ese Consejo de Bienestar Policial que la ley -no voy a explicar toda la ley en estas circunstancias, porque simplemente estoy pidiendo que sea girado para su debate en el ámbito de la comisión respectiva-.

Le metemos mano a la Ley Orgánica, por así decirlo, proponemos la modificación de la Ley Orgánica 263 de la Policía de la provincia; con la intencionalidad, con la clara intencionalidad de reconocerles a los trabajadores policiales, la posibilidad de asociarse gremialmente, es decir, de poder constituir y participar en el marco de las leyes asociaciones profesionales, a través de sindicatos.

Ustedes se preguntarán el porqué de ambos institutos jurídicos que estamos planteando a través de este proyecto de ley. Sucintamente por cuestiones jurídicas, pero también por razones de oportunidad política, que por lo menos el bloque del Movimiento Popular Fuegoño queremos poner sobre la mesa, queremos debatir y queremos que se debata, se trabaje y se discuta y si se puede llegar a los consensos necesarios, para que se sancione la ley respectiva.

Las razones jurídicas en primer lugar obedecen a lo que prevé nuestra Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia, la relación de empleo público es una potestad, es una atribución que tiene la provincia, es una potestad no delegada del Gobierno nacional, y ese contenido de esa relación de empleo público en el que están, los miembros de la Policía provincial es una atribución del Poder Legislativo, en primer término y del Poder Ejecutivo de manera complementaria, ejemplo de ello es la sanción de Ley 735 que es la que determina en cierto modo el estatuto al que se somete el marco de actuación personal de todos los miembros de la Policía de la provincia. Pero además de esa razón jurídica, en estos últimos tiempos, han existido en el ámbito -permítanme que busque los antecedentes del caso-. En el ámbito nacional frente al mayor órgano judicial, federal que tenemos que es nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación, dos fallos que se encuentran relacionados íntimamente a la materia, a la que hace referencia este proyecto de Ley del 11 de abril de 2017, denominado los autos caratulados: "Recursos de hechos deducidos por el actor en la causa Sindicato Policía Buenos Aires, contra el Ministerio de Trabajo y Ley de Asociaciones Sindicales". Luego en agosto del año pasado, más precisamente el 13 de agosto de 2020, la Corte vuelve a incursionar en la materia de la legalidad y la legitimidad de los miembros de la Policía de la provincia de poder constituirse en asociaciones sindicales, en otra causa el recurso de hecho deducido por el actor en la causa Riarte Adriana Sandra y otro, contra superior Gobierno de la provincia de Córdoba sobre amparo recurso de apelación. En este último fallo en cierto modo la Corte del Suprema de Justicia a través, específicamente en los considerandos 9º y 10, en cierto modo establece una especie de hoja de ruta definiendo claramente cómo se deben

entender; Interpreta las cláusulas constitucionales, las leyes locales y cómo en cierto modo se puede llegar habilitar o prohibir, o limitar, el derecho de los trabajadores policiales a poder constituir asociaciones sindicales. Y en cierto modo más allá, de las cuestiones técnicas que no vienen al caso ahora desarrollarlas, nos dejan la pelota hablando en términos futbolísticos, nos dejan la pelota picando en el área, para que seamos las legislaturas provinciales, en lo que tiene que ver en estas potestades no delegadas a la nación, las que definamos, las que tengamos la posibilidad de definir si los trabajadores policiales pueden constituirse en asociaciones sindicales o no pueden llegar a constituirse.

La actual Ley 263, en el artículo 11 -si mal no recuerdo- en la 263, prohíbe expresamente esa posibilidad de constituirse en asociaciones sindicales. Nosotros desde el Movimiento Popular Faguino en función del fallo, de los fallos a los que hago referencia de la Corte Suprema de Justicia, entendemos que ya es hora de que esta Legislatura ponga en agenda parlamentaria esta discusión y de una vez por todas les reconozcamos a los trabajadores policiales el derecho de la sindicalización y el derecho a los trabajadores policiales, a que en el ámbito de ese Consejo de Bienestar Policial que persigue constituir esta ley, puedan llegar a debatir, a proponer, a discutir y a acordar como lo hace cualquier empleado público en el marco de la Ley 113 de Paritarias, las políticas públicas, las decisiones públicas que se toman con respecto a su salario, a su jornada laboral, etcétera.

Señora presidenta, creemos que más allá de las implicancias y de las distintas lecturas y no somos ingenuos al respecto, de que es un tema polémico que va a generar su debate correspondiente y, seguramente que va a ver opiniones encontradas porque algunos entienden que la verticalidad y la disciplina propia de una institución policial, no puede llegar a admitir el derecho a la sindicalización.

Voy a hacer más al respecto las palabras del juez Rosatti actual presidente de la Corte Suprema de Justicia, cuando hace referencia a que cualquier entidad burocrática tiene un sistema y ejercicio del Poder de manera vertical, eso no es excusa, una entidad autárquica presume un presidente, un vicepresidente, directores hay un verticalismo que no es el similar a una institución policial, pero hay algo muy parecido.

Creemos que los policías y las policías que todos los días ¡Todos los días, de manera digna! Van y despliegan y cumplen con su trabajo, sean considerados verdaderos trabajadores por esta Legislatura provincial.

Y si queremos -como muchas veces pregonamos y me incluyo en ese concepto-, una policía pegada a los derechos humanos, queremos una Policía respetuosa de los derechos humanos, queremos una Policía democrática y respetuosa de los valores democráticos, tenemos que empezar a reconocerles a las mujeres y a los hombres de nuestra Policía, que puedan constituir sindicatos, pero además que puedan llegar a participar en una paridad, en un equilibrio con la patronal que hoy no lo tienen -vuelvo a insistir-, para discutir para proponer, para debatir sus pautas salariales, que son penosas para muchos de ellos, sus jornadas laborales, y la extensión y características de sus jornadas laborales.

Les pongo un ejemplo: hoy en día los famosos recargos policiales que tienen los miembros de nuestra institución policial, hay recargos en los cuales el personal policial está obligado a realizar, tanta cantidad de recargo por semana, ¿saben cuánto le paga la provincia por cuatro horas de recargos policiales, a un policía que viene de ocho horas de haber cumplido su guardia? 1.500 pesos ¡1500 pesos! ¡1500 pesos! Creo señora presidenta que es hora -vuelvo a insistir, y discúlpenme que insista en este tema- que tanto las mujeres y los hombres de la Policía puedan elegir democráticamente a sus representantes en un ámbito democrático, representativo puedan llegar a discutir como lo hacen los docentes, como lo hacen los trabajadores de la salud, o como lo hacen los trabajadores de la administración central en un ámbito de paritarias etcétera.

En este caso no va a ser en un ámbito de paritarias ¿Por qué? No por casualidad, va a ser en el ámbito del Consejo de Bienestar Policial y no es el ámbito de paritarias, no porque lo prohíba la Ley 113, como bien lo prohíbe en su artículo 2, sino porque hay una reserva legal hecha por la República Argentina, cuando se suscribió en Convenio 154 de la Organización Internacional de Trabajo de excluir a las Fuerzas de Seguridad y a las Fuerzas Policiales, de poder acordar y celebrar convenios colectivos.

El derecho a la sindicalización que nosotros proponemos, tiene sus limitantes, porque no somos inocentes e ingenuos de reconocer un derecho a la sindicalización con todas las

herramientas que prevé el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional, prevé una limitante, no van a poder ejercer el derecho de huelga, no van a poder ocupar las oficinas públicas, lo decimos de manera clara en el proyecto. Y el derecho, tampoco van a poder recurrir al no tener el ejercicio del derecho de huelga a la conciliación, es una cuestión que es una especie de cadena, una tiene que ver con la otra.

En definitiva, en definitiva y discúlpenme que me haya explayado al respecto, pero como va a ser un tema, que yo creo que va a dar mucha tela para cortar, me he permitido adelantar algunos de los argumentos de la posición que va a tener el bloque del Movimiento Popular Fuegoño, en la defensa, vuelvo a insistir, en la defensa de la creación de este bienestar, este Consejo de Bienestar policial y el de la sindicalización.

Para terminar, para que se entienda cual es de manera muy elemental y muy básica, el porqué del sindicalismo surgió a nivel internacional y fue en cierto modo una conquista de los trabajadores, por mitad del siglo pasado producto del aporte que hizo el constitucionalismo social en la materia etcétera, etcétera. El sindicalismo, la participación a través de la elección de trabajadores en consejo de bienestar policial como estos, como los que proponemos; lo que trata de habilitar es que los trabajadores policiales puedan llegar a estar en una situación de equilibrio con la patronal, el sindicalismo lo que permite es que los trabajadores puedan llegar asociarse entre sí, puedan llegar a trabajar colectivamente para que de manera colectiva puedan llegar a enfrentar con mayor fuerza a la patronal, para discutir sus convicciones laborales por eso consideramos que es algo que es elemental, que es básico y que tenemos que dar desde el debate y la discusión en la provincia de Tierra del Fuego; porque si seguimos repitiendo la misma fórmula como la que tenemos hasta ahora, que hemos cumplido en estos 30 años de provincia donde las pautas salariales, donde las condiciones laborales de los trabajadores policiales, depende de la decisión de un funcionario, de dos funcionarios, de tres funcionarios... Los resultados no son los mejores. Porque hoy las condiciones laborales de nuestros policías no son las mejores y lo digo con todas las letras por más que resulte doloroso, pero es la realidad, hoy tenemos policías, policías que están por debajo... Por debajo de la canasta básica total en sus ingresos, de la canasta básica total que nos marcó el INDEC, el Instituto Nacional de Estadística y Censo, para el mes de septiembre. Tenemos policías que ganan 60 mil pesos, menos de 60 mil pesos y la canasta básica total supera los 85 mil pesos, digo, son realidades y son realidades que son dolorosas y hay que trabajarlas y la mejor forma de trabajarlas, creo yo, es en estos ámbitos democráticos, reconociéndoles a los trabajadores porque entendemos que los policías son trabajadores, como cualquier otro, con las limitaciones que planteamos, pero que puedan llegar a elegir a sus representantes y puedan plantarse a la patronal de la mejor manera posible, de la mayor legitimidad posible, para defender sus intereses, porque nosotros, porque nosotros la clase política, señora presidenta y asumo la responsabilidad que tengo al respecto, no hemos sabido, en estos 30 años de provincia, en estos treinta años de provincia de poder generar las mejores condiciones para nuestra Policía provincial. Es una realidad, es dolorosa, pero es una realidad. Y esas jornadas laborales extensas, esas faltas de un salario acorde, a las necesidades que tiene un policía y su grupo familiar; ¿A qué lo obliga al policía?.. Lo obliga a hacer recargos, o lo obliga a hacer adicionales y esos adicionales y esos recargos, hacen que un policía esté, entre 14, 16 o más horas fuera de su casa, tratando de tener ingresos para poder satisfacer las necesidades básicas de su grupo familiar y ¿qué es lo que provoca estar trabajando 16 horas fuera de su hogar? Genera problemas familiares, absolutamente familiares. Nosotros que vivimos, que hablamos, que sociabilizamos con muchos policías, en nuestra provincia, lo sabemos, los conocemos y esos problemas familiares que tienen sus génesis en salarios bajos, que tienen sus génesis en jornadas laborales extensas, provocan en definitiva, son la causa eficiente, en definitiva, no solamente en problemas familiares, sino de problemas en el servicio policial, en la baja calidad del servicio provincial, y muchas veces y muchas veces y volviendo a lo que discutíamos en el mes de marzo y abril de este año muchas veces provocan situaciones que llevan a las personas a tomar decisiones trágicas, a decisiones sumamente dolorosas.

Entonces, teniendo en cuenta ese marco conceptual es que solicito, señora presidenta, se me permita a la Cámara presentar este proyecto de ley y que sea girado al ámbito de la Comisión N° 6.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador Pablo Villegas de incorporar al Boletín de Asuntos un proyecto de ley creando el Consejo de Bienestar Policial y que el mismo sea girado para su análisis a la Comisión N° 6.

**Sr. GREVE.**— Presidenta ¿no tendría que estar en la 1, también?

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración el pase a la Comisión N° 6 por el tema específico y a posterior a Comisión N° 1. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. Ingresará como Asunto N° 461/21, girado a las comisiones N°s 6 y 1.

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Damián Löffler.

### *Mociones*

**Sr. LÖFFLER.**— Presidenta: Es para apartarme del Reglamento e ingresar tres asuntos que tienen que ver con tres ratificaciones de resoluciones de Presidencia, dos que tienen que ver con una con el Presupuesto del corriente Ejercicio y otra con el Presupuesto Ejercicio del 2022. Y la tercera sería la modificación de las autoridades de la Comisión N° 8. Gracias presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, en primer término, la incorporación de un asunto que es la ratificación de una resolución de Presidencia que tiene que ver con la modificación de las autoridades de la Comisión del Parlamento Patagónico. Sería el Asunto... Para incorporarlo al Boletín de Asuntos y ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. Ingresará como Asunto N° 462/21.

Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador Damián Löffler para la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados la resolución modificando el Presupuesto 2021 y que sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. Ingresará como Asunto N° 463/21.

Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador Löffler para la incorporación en el Boletín de Asuntos la resolución que modifica el proyecto del Presupuesto 2022 y que el mismo sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. Ingresará como Asunto N° 464/21.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Pablo Villegas.

**Sr. VILLEGAS.**— Señora presidenta: Es para apartarnos del Reglamento y solicitar la incorporación al Orden del Día y al tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución que tiene en miras, el establecer en el ámbito Legislativo una comisión especial investigadora, en los términos del artículo 106 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego en relación a dos obras públicas, que creo son sumamente importantes y que al día de la fecha son más las dudas que existen al respecto, que los aciertos y los conocimientos que tenemos como legisladores, por lo menos lo hablo en términos personales, del estado en que se encuentran, los actuados administrativos correspondientes por los cuales han tramitado estas obras. Una

tiene que ver, una de esas obras tienen que ver con el corredor Costero Canal Beagle tramitado oportunamente por la Licitación Pública N° 1117 aprobada por la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos N° 246/17 y por otro lado, la otra obra, la denominada nuevo Hospital Regional de Ushuaia, que tramita por el expediente N° 844/17 del Ministerio de Salud, autorizada por resolución del Ministerio de Salud N° 78/17 y a la cual se le deberían anexar en el caso que ello prospere en el día de la fecha, bueno una serie de piezas instrumentales dados por otros expedientes administrativos. Esta herramienta legislativa que reconoce la Constitución de la Provincia, a esta Cámara la de conformarla, la de constituir comisiones, o una comisión investigadora, creo que se ajusta a una pretensión - permítame decir sin caer en la petulancia ni en la arrogancia-, pero una pretensión legítima que tienen todos y cada uno de los ciudadanos de la provincia de Tierra del Fuego pero principalmente los que vivimos en Ushuaia, quienes no tenemos conocimiento y lo habla un legislador de la provincia y no por la falta de interés, sino porque no se han rendido las cuentas respectivas, respecto del estado de situación de los actuados administrativos referidos a estas ambas obras que han sido sumamente importantes y que los hechos han representado la afectación de importantes suma de dinero público y que al día de la fecha ninguna de las dos obras que hago referencia, se presentan, ante la vista, ante los ojos y vuelvo a insistir principalmente a quienes vivimos aquí en la ciudad de Ushuaia, con un grado de avance, con un grado de resolución que representan los hechos una mejora de la calidad de vida, una mejora de las condiciones de vida de nuestra gente.

La obra del corredor costero, fue una obra muy polémica, muy debatida, nosotros desde el Movimiento Popular Fueguino, esto lo planteamos ya hace un par de años atrás, fue una obra resistida, por muchos ciudadanos de nuestra provincia y la realidad de los hechos nos indica que a casi cuatro años de haberse adoptado esa decisión y por el cual se han pagado millones y millones de pesos más de 250 millones de pesos de adelanto financiero, por ejemplo, lo cierto que es cuando uno recorre la zona sur de la provincia ve que, hay una empresa presente, con maquinaria parada, con obradores parados dándole a la maquinita todos los días, a los improductivos, a los mayores costos etcétera, etcétera; Y nosotros hace ya casi dos años que estamos en gestión de gobierno señora presidenta y han existido en el medio, porque así nos dijeron, la contratación de la consultoría por ejemplo en la UBA, donde se han gastado más 30 millones de pesos y al día de la fecha, nadie sabe nada de esa obra, es decir, nadie sabe cómo se ha resuelto si se ha resuelto en qué condiciones se ha resuelto etcétera, etcétera. Y aquí en el ámbito legislativo ¡no tenemos, no tenemos! la información pública relacionada a esa materia, a esa obra en particular y por ende digo, soy un convencido que nosotros como legisladores tenemos la herramienta que nos reconoce la Constitución, para que nosotros mismos procedamos a requerir todos los antecedentes administrativos que existan en la materia, a pedir las explicaciones que sean necesarias a los funcionarios que estuvieron participando activamente en la anterior gestión y en la actual gestión en esta obra, sin ánimos de salir a perseguir a nadie, sin ánimos de hacer una caza de brujas al respecto, pero sí con el ánimo y la clara intención de defender de la mejor manera posible el patrimonio.

El patrimonio no solamente ambiental, sino el patrimonio económico, de los fueguinos y de las fueguinas. Vuelvo a insistir, esas obras paralizadas no nos salen gratis, esa obra paralizada nos va costando cada día que pasa plata a cada uno de los fueguinos, y hace dos años aproximadamente que no sabemos ¿En qué estado se encuentran las negociaciones? ¿Si existen las negociaciones? ¿Cuáles son los acuerdos que se han alcanzado? Si no hay acuerdos alcanzados... Etcétera, etcétera.

Y en segundo lugar, esta comisión investigadora también podría llegar a... Y tiene como objeto por lo menos las propuestas que hacemos nosotros del Movimiento Popular Fueguino, es que también incursione en el ámbito de la obra denominada "Nuevo Hospital de la Ciudad de Ushuaia"; "Nuevo Hospital Regional Ushuaia" que tramita por el Expediente 844 y las demás piezas instrumentales al respecto.

Le pongo un ejemplo para que entendamos el porqué de esta decisión que hemos adoptado, o que he adoptado en particular, nosotros, la provincia, es decir cada uno de los fueguinos, en función de esa licitación pública que se hizo allá por el año 2017, y de acuerdo al contrato de obra pública registrado bajo el N° 17.957 del 31 de julio del 2017, ya le entregamos, ya le pagamos a las empresas que están adjudicadas. Esta es una licitación muy

particular en un principio se adjudicó a una empresa que a la vez después cedió sus derechos que tiene respecto a esta obra a dos empresas más, pero digo ya por allá por el año 2017 y teniendo en cuenta los valores de ese año le pagamos cerca de 25 millones de pesos, en concepto de adelanto financiero, le doy el número más concreto 24.916.155,43 centavos, tenía un plazo de 12 meses esa obra de ampliación del Hospital de Ushuaia.

El acta de inicio de obra, es de enero del año 2018 del día 8, y estamos casi pisando el mes de noviembre del 2021, señora presidenta, y lo único que vemos de esa obra es, hoy pasé, a tres personas y una máquina en el medio y tres personas mirándose entre ellos...sin tener el hospital. Ya hace más de cuatro años que tenemos esta obra adjudicada, que tenemos esta obra que es tan necesaria, fundamentalmente tan necesaria para satisfacer la demanda de salud de quienes vivimos a aquí en la ciudad de Ushuaia y que se puso de relieve en plena pandemia, y lo voy a decir con todas las letras, si no hubiera sido, -más allá de las diferencias políticas que tengo- por el Cochocho Vargas que puso a disposición el intendente de la Municipalidad de Ushuaia, y si no hubiese sido por el Hospital Modular que se hizo, en cercanías del puerto, sobre la avenida de Prefectura Naval, la infraestructura hospitalaria que tenemos, no da, ni daba, ni dio abasto para satisfacer la demanda que generó esa pandemia.

Hoy se profundiza esto por dos circunstancias, primero porque todos sabemos que lamentablemente el hospital de la ciudad de Ushuaia, sufrió un incendio hace poco tiempo, y se vio resentido nuevamente la infraestructura hospitalaria, pero además porque el día 23 de septiembre de 2021, es decir hace pocos días se le reconoció la Ministra de Obras Públicas de la provincia, a través de la Resolución 486 le reconoció a las empresas que hoy en día en UTE están trabajando y están siendo adjudicatarias de esa obra 7 millones, por un importe de 7 millones, del artículo 2º: 7.012.433 en concepto de economías dice, y adicionales por un importe 26.941. Esto provocó una adenda que fue suscripta, que tiene el N° de Registro 21.323 del 24 de septiembre de 2021 de adenda al contrato de Obras Públicas el original, que era por una suma cercana a los 100 millones de pesos, lo que provocó esta resolución dada por la ministra, seguramente con las asideras y con las fundamentaciones técnicas del área de Obras Públicas, uno espera que sea así. Pero digo ¿por qué uno presenta lo que presenta? Porque al ritmo que vamos, al ritmo que vamos yo no creo que antes que termine nuestra gestión de gobierno, podamos llegar a contar con la ampliación de la obra del hospital de Ushuaia, porque al día de la fecha todos estos trámites administrativos, que en forma parcial uno va consiguiendo por ahí alguna que otra información y por eso la necesidad de la comisión investigadora, hace que ya le hemos pagado más de 50 millones de pesos a las empresas adjudicatarias, y si uno pasa por ahí no hay una carretilla dando vuelta, y estamos pagando más de 50 millones de pesos como provincia hace cuatro años. ¡Hace cuatro años, solamente para la estructura de un hospital, ni siquiera para la obra de arquitectura de un hospital, ni siquiera esta licitada la obra de arquitectura del hospital y estamos a casi dos años de gestión! Y por ahí y por ahí, algunos se enojan cuando nos calentamos, algunos se enojan cuando ponemos palabras, pero también defendemos los intereses de los que vivimos aquí en la ciudad de Ushuaia. Porque para eso nos presentamos, para eso fuimos a pedir el voto, para decir que todos íbamos a vivir mejor y ¡¿cómo vamos a vivir mejor si tenemos una obra del hospital paralizada durante dos años?! O cuando le hemos pagado más del 50% de lo que representa la obra y ni siquiera tenemos las estructuras de ese edificio. Entonces digo, creo que esta Legislatura, y soy un convencido, tiene que poner palabra en la materia, tiene que tener una respuesta institucional, no al legislador Villegas, sino al pueblo de la ciudad de Ushuaia; para que de una vez por todas, para que de una vez por toda, esa tan necesaria obra de la ampliación obra del hospital de Ushuaia, sea una realidad y como digo siempre sin ánimo de buscar responsables, a mí no me interesa para eso están los órganos de contralor, yo no estoy acá para contarle las costillas a nadie en particular, a mí lo que me interesa es que esa ley que sancionamos nosotros la 1312, la 1312 la famosa Ley Progreso, en el artículo 18 nosotros previendo la necesidad de mayores recursos financieros, ¿qué hicimos? Cambiamos el menú de obras de la 1132, cambiamos el menú de obra de la Ley de Presupuesto de la 1132, la Ley de Presupuesto, la primer Ley de Presupuesto de la anterior gestión de Gobierno y le dijimos al gobernador, le dijimos a la ministra de Obras Públicas: ¡acá tienen la plata, tienen la plata en el banco! Tenemos que ejecutar las obras públicas porque la necesidad de nuestra gente, la necesidad de nuestra gente están a la orden del día;

¿De qué nos sirve tener más de 100 millones en el banco? Digo ¿vamos a cometer los errores que tuvo la anterior gestión? Yo no trabaje para eso, señora presidenta, yo no trabaje para eso y por eso voy a seguir insistiendo en diferenciarme y exigir en todas aquellas cuestiones por más que algunos se molesten, por más que algunos me salgan a contestar indirectamente por la radio y no tienen ¡"los cojones"! de decírmelo de frente, voy a insistir sobre estas cuestiones porque entiendo que es mi función y obligación como legislador, pero principalmente como legislador que en algún momento le presentó al pueblo de la provincia y a usted le consta bien, que a nuestra gente le dijimos que íbamos a vivir mejor, a nuestra gente le dijimos que íbamos a hacer la nueva obra del hospital de Ushuaia, y van dos años y le vuelvo a insistir tenemos simplemente un reconocimiento de más de 20 y pico de millones de pesos según la resolución que acabo de leer y un reinicio de obra de estos días, pero que en los hechos no se cubre la legítima demanda de todo el pueblo de la ciudad de Ushuaia. Por eso es que planteo lo que planteo y solicito que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados este proyecto de resolución de la comisión investigadora y que además tenga tratamiento en el día de la fecha.

**Sra. PRESIDENTA.**— Gracias señor legislador.

**Sr. GREVE.**— Pido la palabra

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Federico Greve.

### *Mociones*

**Sr. GREVE.**— Habiendo escuchado la alocución de mi par que me precedió en la palabra, nosotros desde el bloque en realidad vamos a pedir que no se acepte el tratamiento de este asunto y que pase a comisión. Es lo que vamos a mocionar. Gracias presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo...

**Sr. FURLAN.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Ricardo Furlan.

**Sr. FURLAN.**— En principio, más allá de la fundamentación del legislador Villegas, que podemos compartir casi en una totalidad, también es cierto que estas obras comenzaron con nuestro gobierno, nosotros las votamos en la gestión anterior y también tenemos la misma necesidad, que se lleven adelante y que la gente de Ushuaia pueda tener el hospital y la famosa obra del Corredor del Beagle.

Le quiero pedir un favor al legislador Villegas —si me permite él, yo no soy quien para decirle lo que tiene que hacer ni mucho menos— pero entendiendo también la comprensión que él siempre tiene, respecto de los temas que hacen a la cuestión institucional legislativa, si puede rever la decisión de tratarlo sobre tablas y poder enviarlo a comisión para que tenga el tratamiento que se necesita y como él dice: “creando esta comisión en donde se le va a solicitar al Poder Judicial provincial citar a los funcionarios...” y demás; Y que esta comisión tendrá un plazo no mayor de 120 días a partir de la conformación de la comisión especial.

Como son 120 días, son cuatro meses, por ahí achicar el plazo y ponerlo a 90 días y poder tener el tratamiento de esta comisión especial, para que podamos mandarla a comisión y que tenga el tratamiento respectivo y poder tratarlo en la sesión que está programada para el día 26 o 28 de noviembre próximo.

Quería pedirle esta comprensión, la revisión del este tema al legislador Villegas y que por favor si es tan amable poder solicitar el envío a comisión en vez de tratarlo sobre tablas. Muchas gracias, presidenta.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Villegas.

### *Moción*

**Sr. VILLEGAS.**— Pido un cuarto intermedio, señor presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador del legislador Villegas de realizar un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.



**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado.

#### *Cuarto Intermedio*

- Son las 14:37.
- A las 15:34.

**Sra. PRESIDENTA.**— Bueno regresamos del cuarto intermedio, entonces voy a poner a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras la moción del legislador Furlan de incorporar el proyecto de resolución presentado por el legislador Pablo Villegas al Boletín de Asuntos, y que sea girado a la Comisión N° 1. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. Ingresas como Asunto 461, perdón 465 y girado a la Comisión N° 1, ahí se le dará tratamiento y se tendrá en cuenta lo que propuso el legislador Furlan, de modificarle los plazos a la comisión investigadora.

¿No tenemos más incorporaciones?

#### *Moción*

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Damián Löffler.

**Sr. LÖFFLER.**— Si presidenta, para mocionar e incorporar un proyecto de resolución a efectos de poder tratar el acuerdo establecido en la Ley, en el artículo 34, de la Ley 1333, pedido de vacantes de distintos entes del Estado provincial.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador Löffler, de incorporar un proyecto de resolución al Boletín de Asuntos y que sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. Ingresas como Asunto N° 466/21.

#### *Moción*

**Sra. VUOTO.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la legisladora Victoria Vuoto.

**Sra. VUOTO.**— Gracias presidenta, es para mocionar e incorporar al Orden del Día de la sesión, es un asunto que ya está presentado el 312/20 y la moción es presentarlo y darle tratamiento sobre tablas en el día de hoy, incorporarlo al boletín oficial (*sic*), al Orden del Día.

**Sra. PRESIDENTA.**— Perfecto. Primero señora legisladora lo que vamos hacer es proceder a la votación del Boletín de Asuntos, si ningún otro legislador o legisladora tiene asuntos para incorporar. Vamos a proceder.

#### *Moción*

**Sra. VUOTO.**— Presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la legisladora Vuoto.

**Sra. VUOTO.**— Para mocionar que se omita la lectura de las Comunicaciones Oficiales y los Asuntos Particulares y sean girados a conocimiento de bloques.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción de la legisladora Victoria Vuoto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.—** Aprobado. Ahora sí entonces pasamos a la votación de la aprobación del Boletín de Asuntos Entrados. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.—** Aprobado. Ahora si voy a poner a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción de la legisladora Victoria Vuoto de incorporar al Orden del Día el Asunto 312/20 para ser tratado en el día de la fecha. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.—** Aprobado. Incorporamos el asunto y ahora comenzamos por Secretaría Legislativa con la lectura del Orden del Día.

### *Moción*

**Sr. SCIURANO.—** Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.—** Tiene la palabra el legislador Federico Sciurano.

**Sr. SCIURANO.—** Gracias señora presidenta. Es para que antes de empezar con el tratamiento de los asuntos, como lo hablamos en el cuarto intermedio. El Asunto 369/21 que fue girado en sesión anterior a la Comisión N° 1 y a la Comisión N° 2, es un proyecto de Ley vinculado a la logística Antártica que sea también girado a la Comisión N° 7. Gracias.

**Sra. PRESIDENTA.—** Perfecto. Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador Federico Sciurano de que el Asunto N° 369/2021 que fue girado oportunamente a las comisiones N° 1 y 2, también sea girado a la Comisión N° 7. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.—** Aprobado.

Ahora sí entonces, damos inicio por Secretaría Legislativa a la lectura del Orden del Día.

- VI -

### **ORDEN DEL DIA**

**Sec. LEGISLATIVO.—** “5<sup>ta</sup> Sesión Ordinaria, jueves 21 de octubre 2021.

Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 30 de septiembre 2021 (ordinaria).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 421/21.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 411/21.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 414/21.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 415/21.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 416/21.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 417/21.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 418/21.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 420/21.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 422/21

Orden del Día N° 11. Asunto N° 433/21.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 438/21.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 439/21.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 423/21.  
Orden del Día N° 15. Asunto N° 424/21.  
Orden del Día N° 16. Asunto N° 431/21.  
Orden del Día N° 17. Asunto N° 434/21.  
Orden del Día N° 18. Asunto N° 442/21.  
Orden del Día N° 19. Asunto N° 443/21.  
Orden del Día N° 20. Asunto N° 444/21.  
Orden del Día N° 21. Asunto N° 445/21.  
Orden del Día N° 22. Asunto N° 447/21.  
Orden del Día N° 23. Asunto N° 426/21.  
Orden del Día N° 24. Asunto N° 448/21.  
Orden del Día N° 25. Asunto N° 427/21.  
Orden del Día N° 26. Asunto N° 428/21.  
Orden del Día N° 27. Asunto N° 429/21.  
Orden del Día N° 28. Asunto N° 430/21. (Tratamiento en conjunto con el Asunto N° 441/21).  
Orden del Día N° 29. Asunto N° 432/21.  
Orden del Día N° 30. Asunto N° 436/21.  
Orden del Día N° 31. Asunto N° 449/21.  
Orden del Día N° 32. Asunto N° 425/21.  
Orden del Día N° 33. Asunto N° 435/21.  
Orden del Día N° 34. Asunto N° 440/21.  
Orden del Día N° 35. Asunto N° 446/21.  
Orden del Día N° 36. Asunto N° 410/21.  
Orden del Día N° 37. Asunto N° 412/21.  
Orden del Día N° 38. Asunto N° 437/21.  
Orden del Día N° 39. Asunto N° 455/21.  
Orden del Día N° 40. Asunto N° 456/21.  
Orden del Día N° 41. Asunto N° 457/21.  
Orden del Día N° 42. Asunto N° 458/21.  
Orden del Día N° 43. Asunto N° 459/21.  
Orden del Día N° 44. Asunto N° 460/21.  
Orden del Día N° 45. Asunto N° 462/21.  
Orden del Día N° 46. Asunto N° 463/21.  
Orden del Día N° 47. Asunto N° 464/21.  
Orden del Día N° 48. Asunto N° 466/21.  
Orden del Día N° 49. Asunto N° 312/20.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, el Orden del Día que ha sido leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado.

A continuación avanzamos con el tratamiento de los asuntos de acuerdo al Orden del Día.

- 1 -

### **Aprobación Diario de Sesiones**

**Sec. LEGISLATIVO.**—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur...

Resuelve:...”

**Sra. VUOTO.** — Corresponde aprobar el Diario de Sesiones.

**Sra. PRESIDENTA.**— Sí, lo tenemos que aprobar.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la aprobación del Diario de Sesiones de fecha 30 de septiembre del 2021, sesión ordinaria. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado.  
Continuamos con la lectura.

### *Moción*

**Sra. VUOTO.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la legisladora Vuoto.

**Sra. VUOTO.**— Para solicitar el tratamiento conjunto y la omisión de lectura por tratarse de resoluciones de presidencia que la Cámara debe ratificar, el Orden del Día N° 2, ¿no sé si prefiere Secretaría si lo re quiera por Orden del Día o asunto?

**Sec. LEGISLATIVO.**— Por Asunto.

**- 2 -**

**Asuntos N°s 421/21, 411/21, 414/21, 415/21, 416/21,  
417/21, 418/21, 420/21, 422/21, 433/21, 438/21,  
439/21, 462/21, 463/21 y 464/21.**

**Sra. VUOTO.**— El Asunto N° 421/21, Asunto N° 411/21, Asunto N° 414/21, 415/21, 416/21, 417/21, 418/21, 420/21, 422/21, 433/21, 438/21, 439/21, 462/21, 463/21 y 464/21.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras la moción de la legisladora Victoria Vuoto, de unificar para dar tratamiento en conjunto, de los siguientes Asuntos N°s 421/21, 411/21, 414/21, 415/21, 416/21, 417/21, 418/21, 420/21, 422/21, 433/21, 438/21, 439/21, 423/21, perdón termino en el 439/21 y el 462/21, 463/21 y 464/21. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. A continuación pongo a consideración, la aprobación de los siguientes asuntos que fueron autorizados, su tratamiento en conjunto, Asunto N° 421/21, 411/21, 414/21, 415/21, 416/21, 417/21, 418/21, 420/21, 422/21, 433/21, 438/21, 439/21, 462/21, 463/21 y 464/21. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. *(Ver Anexo I)*  
Continuamos entonces con la lectura de los Asuntos.

**Sec. LEGISLATIVO.**— “Asunto N° 423/21...”

**Sra. VUOTO.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la legisladora Vuoto.

**Asuntos N<sup>os</sup> 423/21, 424/21, 431/21, 434/21, 442, 443, 444, 445, 447, 426, 448, 427, 428, 429, 430 y 441 (tratamiento en conjunto), 432, 436, 449, 425, 435, 440, 446, 456, 457, 458, 459 y 460/21.**

### Resoluciones

**Sra. VUOTO.**— Para solicitar el tratamiento en conjunto y la omisión de lectura de los siguientes asuntos: Asunto N<sup>o</sup> 423/21, 424/21, 431/21, 434/21, 442/21, 443/21, 444/21, 445/21, 447/21, 426/21, 448/21, 428/21, 429/21, 430/21 en conjunto con el Asunto N<sup>o</sup> 441/21, 432/21, 436/21, 449/21, 425/21, 435/21, 440/21, 446/21, 456/21, 457/21, 458/21, 459/21, 460/21 y 427/21.

**Sra. PRESIDENTA.**— ¿427/21?

**Sra. VUOTO.**— Sí.

**Sra. PRESIDENTA.**— Perfecto. Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción de la legisladora Victoria Vuoto, para el tratamiento en conjunto y omisión de la lectura de los siguientes Asuntos N<sup>os</sup> 423, 424, 431, 434, 442, 443, 444, 445, 447, 426, 448, 427, 428, 429, 430 en conjunto 441, 432, 436, 449, 425, 435, 440, 446, 456, 457, 458, 459 y 460/21. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado.

**Sra. PRESIDENTA.**— A continuación pongo a consideración para su aprobación los siguientes asuntos que han sido aprobados para su tratamiento en conjunto N<sup>os</sup> 423, 424, 431, 434, 442, 443, 444, 445, 447, 426, 448, 427, 428, 429, 430 en conjunto 441, 432, 436, 449, 425, 435, 440, 446, 456, 457, 458, 459 y 460/21. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. (Ver en Anexo I)

**Sra. COLAZO.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, la legisladora Colazo.

**Sra. COLAZO.**— Quiero hacer referencia y dar los fundamentos con respecto a la aprobación del Asunto N<sup>o</sup> 427/21. Es un proyecto de resolución, que es un pedido de informes respecto al estado y a los proyectos de mantenimiento edilicio y los servicios en el Colegio 42 que está ubicado en el barrio Malvinas Argentinas de Río Grande.

Y este pedido de informes se fundamenta en los reclamos prolongados del grupo de padres y madres de los alumnos que asisten a esta institución que desde el inicio del año electivo de este año 2021, tuvieron muchos problemas edilicios, que en muchas veces derivaron en la suspensión de las clases.

Como bien sabemos, durante este año el sistema educativo por supuesto que se vio alterado por la situación del Covid-19 y los alumnos tuvieron que ir asistiendo en diferentes burbujas. En el Colegio 42 de Río Grande la situación se vio agravada porque también los niños atraviesan las dificultades de los problemas edilicios como falta de calefacción, humedad, pisos levantados, ventanas sin manija, falta de internet, de biblioteca y de líneas de teléfono. Y esto, realmente les imposibilita poder tener clases de manera normal, teniendo en cuenta lo necesarios que son los servicios de internet y telefónicos en este contexto del Covid-19. Y la biblioteca el problema que tienen actualmente, es que fue acondicionada como aula y no solo es el lugar inadecuado para que se den clases, sino que no le permite a la biblioteca prestar sus funciones a los otros alumnos y alumnas que asisten a los otros grados, entonces no se está viendo la posibilidad de poder acceder a espacios de lectura y poder tener las horas con la docente bibliotecaria a disposición. Carecer de los servicios de internet y línea telefónica como decía, realmente dificulta el trabajo sobre todo de las docentes que muchas veces tienen que poner de su teléfono, pagarlo de su bolsillo para tener conexión de red. No

obstante esto, los padres que estuvimos con ellos reunidos en varias oportunidades, han cursado diferentes notas al Poder Ejecutivo y aún no han tenido respuestas, pero sí quisiera transmitir en nombre de ellos el agradecimiento de a ver aprobado este proyecto de resolución, porque sí han ingresado un proyecto, perdón una nota a la Comisión N° 4, de Educación y un poco se refleja y se toma este pedido a través de la aprobación de este proyecto de resolución que fue aprobado hace minutos y que sin duda va a poder lograr la información que los padres necesitan para ver cuáles son las obras que se van a llevar adelante en esta institución para poder hacer una adecuada prestación de los servicios educativos y sobre todo respecto a la conectividad que nos parece realmente central. Así que agradecer el acompañamiento de mis pares, en la aprobación de este proyecto y transmitir el agradecimiento de los padres y las madres por dicha aprobación. Muchas gracias.

**Sra. PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señora legisladora.

Si la Cámara me autoriza, recién se ha aprobado por resolución, se ha declarado de interés provincial, el Encuentro del Parlamento Juvenil del Mercosur, que se llevó adelante el sábado pasado en este recinto. Primero les solicito autorización si me permiten hablar para explicarles y fundamentarles. Muchas gracias.

La verdad que estuvimos acá con los empleados y con el secretario legislativo, nos acompañó el legislador Federico Scirano. Los chicos se han manifestado, ellos han presentado un documento que han trabajado y elaborado durante estos meses, la verdad que nos hemos quedado gratamente sorprendidos del nivel de discusión, de intercambio y los temas que ellos nos han planteado, este documento que ellos han elaborado y han votado y aprobado y es el que se va a presentar a la instancia nacional, en representación de la provincia Tierra del Fuego, tiene varios temas que tienen que ver con la educación, con derechos humanos. La verdad que es muy interesante, participación ciudadana también, yo me he comprometido con ellos, he tomado nota de todos; Hacer un informe a cada una de las comisiones que tienen que ver con estos temas que han planteado, educación, género, educación sexual, han planteado entre otras cosas y realmente muy interesante, proponen una capacitación permanente al equipo docente, no solo en lo que tiene que ver con los contenidos que imparten, sino también manifiestan hasta un control desde el punto de vista psicológico, para los docentes que están frente del alumnado, plantean charlas de capacitaciones para menores, mayores y personal docente, en temas que esta legislatura ha abordado también, en la gestión pasada como tiene que ver con el *bullying*, el *grooming*, las violencias intrafamiliares que hemos tratado en esta legislatura, plantean protocolos adecuados para situaciones de post abusos y traumas en lo que tiene que ver con violencia hacia los estudiantes.

Plantean, como les decía, incorporar la educación sexual, plantearon lo que es Ley Micaela para incorporarlo en todo lo que tiene que ver con el personal docente y no docente de los establecimientos, plantean que los docentes posean un certificado de aptitud psicofísica y una conducta acorde con la función docente.

La verdad que son temas que uno tiene que comenzar a plantearse y empezar a trabajarlos, hay que escucharlos, no sólo reclaman por cuestiones edilicias, sino que reclaman por temas que son realmente muy profundos, por ejemplo, también reclaman actualización de temáticas curriculares en el área de la constitución de la ciudadanía, el voto joven, las técnicas legislativas. Es decir, una participación que no están teniendo, que ellos entienden que no están teniendo, y una atención de los equipos que tienen que ver con los asistentes psicopedagogos, y psicólogos.

La verdad, es que a uno le prenden y encienden muchas luces, son temas muy interesantes. También en el tratamiento de todo lo que tiene que ver con las adolescentes embarazadas, con los establecimientos que no están en condiciones para que ellas puedan estar, con los espacios, para que puedan amamantar luego a sus hijos e hijas.

Así es que realmente quería contarles esto, un poquito de lo que ha sido la experiencia. A mí me tocó estar el año pasado, de manera virtual no estuvieron todos presentes, la verdad es que este año ha sido muy enriquecedor y realmente les he manifestado también, porque ellos plantean todo lo que tiene que ver con la ecología, también les conté que la sesión pasada se votó la adhesión a la ley Yolanda. Como se fue avanzando en la adhesión a la ley Micaela y con la capacitación que se está teniendo.

Hay varios temas que son muy interesantes para que llevemos adelante en esta Legislatura y no me caben dudas que los integrantes de cada una de las comisiones lo van a llevar adelante.

Les agradezco mucho el haber acompañado la declaración de interés de este documento, y que podamos seguir trabajando con el futuro, que son ellos y ellas. Muchas gracias. (*Aplausos*)

Señor secretario legislativo continuamos con la lectura gracias.

**Sec. LEGISLATIVO.**— “Asunto N° 410/21...”

**Sra. VUOTO.**— Señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, la legisladora Victoria Vuoto.

**Sra. VUOTO.**— Solicito el tratamiento en conjunto, y la omisión de la lectura de los Asuntos N°s 410, 412, 437 y 466/21.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción de la legisladora Victoria Vuoto del tratamiento en conjunto y omisión de la lectura de los Asuntos N°s 410, 412, 437 y 466/21. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

- 4 -

#### **Asuntos N°s 410, 412, 437 y 466/21**

##### **Poder Ejecutivo**

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras la aprobación de los asuntos que recién fue autorizado su tratamiento en conjunto Asuntos N°s 410, 412, 437 y 466/21. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. (*Ver texto en Anexo I*)  
Continuamos.

-5-

#### **Asunto N° 455/21**

##### **Derogación artículos Ley provincial 1334 y modificación artículos Ley provincial 1312**

**Sec. LEGISLATIVO.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida...”

**Sra. VUOTO.**— Señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, la legisladora Vuoto.

##### **Moción**

**Sra. VUOTO.**— Mociono constituir la Cámara en Comisión y darle tratamiento en conjunto en la comisión a los Asuntos N°s 455/21 y 312/20 por tratarse de proyectos de ley que no tienen dictamen.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción de la legisladora Vuoto de constituir la Cámara en Comisión para el tratamiento de los Asuntos N<sup>os</sup> 455/21 y 312/20 por tratarse de proyectos de ley que no tienen dictamen de comisión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

### *En Comisión*

**Sra. PRESIDENTA.**— Estamos en comisión.

Vamos a dar tratamiento al Asunto N<sup>o</sup> 455/21 que el secretario legislativo va a comenzar su lectura.

**Sec. LEGISLATIVO.**— “La Legislatura de Tierra del Fuego Antártida e Isla del Atlántico Sur

Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1<sup>o</sup>.- Deróguense los artículos 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup> y 4 de la Ley provincial 1334.

Artículo 2<sup>o</sup>.- Sustitúyase el artículo 5<sup>o</sup> de la Ley provincial 1312, por el siguiente texto: Artículo 5<sup>o</sup>.- Autorízase al Poder Ejecutivo, en el marco del Programa de Recuperación Económica y Social a realizar aportes de capital al Banco Provincia de Tierra del Fuego, por hasta un monto máximo de Pesos Cien Millones (\$ 100.000.000).

Artículo 3<sup>o</sup>.- Sustituyese el artículo 7<sup>o</sup> de la Ley provincial 1312, por el siguiente texto: Artículo 7<sup>o</sup>.- Instrúyese al Ministerio de Producción y Ambiente de la provincia de Tierra del Fuego en el marco del PROGRESO a establecer líneas de crédito y subsidios, por hasta un monto máximo de pesos un mil setecientos veinte millones (\$ 1.720.000.000.-), destinados a las personas alcanzadas en el artículo 2<sup>o</sup> de la presente ley, con destino al pago de nómina salariales, cánones locativos de inmuebles con destino comercial y adquisición de capital de trabajo, entre otros y facúltase al mismo a reglamentar la forma y mecanismos para el otorgamiento del presente beneficio.

Artículo 4<sup>o</sup>.- Incorpórase como artículo 7<sup>o</sup> bis a la Ley provincial 1312, con el siguiente texto:

Artículo 7<sup>o</sup> bis.- Instrúyese al Instituto Fueguino de Turismo, en el marco del PROGRESO a establecer líneas de crédito y subsidios, por hasta un monto máximo de Pesos Ciento Ochenta Millones (\$ 180.000.000), destinados a las personas alcanzadas en el artículo 2<sup>o</sup> de la presente ley, con destino al pago de nómina salariales, cánones locativos de inmuebles con destino comercial y adquisición de capital de trabajo, entre otros y facúltase al mismo a reglamentar la forma y mecanismos para el otorgamiento del presente beneficio.

Artículo 5<sup>o</sup>.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, en Comisión el proyecto leído por secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado.

Vamos a dar lectura al Asunto N<sup>o</sup> 312/20, en comisión.



## Asunto 312/20

### Creación del Equipo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia por Motivos de Géneros

**Sec. LEGISLATIVO.**— “La Legislatura de Tierra del Fuego Antártida e Isla del Atlántico Sur

Sanciona con Fuerza de Ley:

### Creación del Equipo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia por Motivos de Géneros

Artículo 1°.- Creación. Créase el Equipo de abogadas y abogados para víctimas de violencias por motivos de géneros en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Objeto. El objeto de esta ley es:

- a) garantizar el acceso a la Justicia para las personas víctimas de violencias por motivos de géneros en todas sus formas y modalidades conforme la Ley nacional 26.485; y
- b) hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en dicha ley y, en normativas relacionadas con la temática de la violencia, garantizando la igualdad y no discriminación.

Artículo 3°.- Derechos Protegidos. A través de esta ley se busca garantizar la efectividad de los derechos reconocidos en la Ley nacional 26.485; tratados y convenciones con jerarquía constitucional conforme artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, especialmente la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención sobre los Derechos del niño; Ley Nacional 26.061; Ley Nacional 26.378 sobre Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional conforme Ley nacional 27.044; Ley nacional 27.360; Ley nacional 26.743 de Identidad de Género; Convenio 190/2019 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo; Ley provincial 1013 y 1022 Protocolo de atención integral a víctimas de violencia de género, conforme Decreto 616/17.

Artículo 4°.- Personas destinatarias. La presente ley se aplica respecto de las víctimas de violencias por motivos de géneros, mujer, persona que se auto perciba como tal y personas LGTBTTIQ+. Todo ello, conforme los principios de igualdad y no discriminación.

Artículo 5°.- Principios rectores. Son principios rectores del Equipo de Abogadas y Abogados:

- a) igualdad y no discriminación;
- b) perspectiva de género e interseccionalidad;
- c) enfoque de derechos humanos;
- d) enfoque diferenciado;
- e) acceso a justicia;
- f) tutela judicial efectiva;
- g) transversalidad;
- h) respeto por la diversidad y/u orientación sexual;
- i) accesibilidad;
- j) respeto por la diversidad cultural; y
- k) plus reforzado de atención en caso de emergencia humanitaria.

Artículo 6°.- Funciones. Son funciones del Equipo de Abogadas y Abogados para víctimas de violencias por motivos de géneros:

- a) brindar asesoramiento jurídico gratuito a las víctimas de violencias por motivos de géneros y patrocinar gratuitamente a las mismas en las causas vinculadas a esa temática, para garantizar el acceso a justicia y tutela judicial efectiva;

- b) brindar asesoramiento integral gratuito, con la actuación interdisciplinaria de los equipos técnicos que indique el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos dentro del área de la Administración Pública;
- c) celebrar convenios con los Colegios de Abogados provinciales y de universidades existentes en la provincia para brindar asesoramiento y asistencia pública gratuita especializada en la temática;
- d) patrocinar gratuitamente a las víctimas de violencias por motivos de géneros en causas penales y querellas privadas para una efectiva representación legal de las mismas;
- e) realizar capacitaciones con perspectiva de género, derechos humanos y diversidad;
- f) promover, bajo la dirección del equipo de abogados y abogadas, la unificación de criterios, recolección de datos y la sistematización de información de distintos organismos en la provincia, abocados a la recepción de denuncias de violencias por motivos de géneros, a los fines de poder elaborar estadísticas a nivel provincial. La articulación debe incluir al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación. Estadísticas y Censos;
- g) formular recomendaciones a nivel provincial sobre la prevención, erradicación y sanción de las violencias por motivos de géneros;
- h) trabajar transversalmente y articuladamente con las áreas vinculadas a la temática a nivel provincial, municipal, del Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil;
- i) elaborar un informe anual sobre las actividades y acciones desarrolladas, y;
- j) desarrollar campañas de sensibilización y concientización vinculadas con la lucha contra las violencias por motivos de géneros.

Artículo 7°.- Autoridad de aplicación. Será autoridad de aplicación el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 8°.- Integración. El Equipo de Abogadas y Abogados estará integrado por profesionales del Derecho, que deberán ser capacitados en la temática de violencias por motivos de géneros y en perspectiva de género. Debiendo tener presencia continua en cada una de las ciudades de la provincia.

Artículo 9°.- Creación de Centros Territoriales de Acceso a Justicia. Créanse Centros Territoriales de Acceso a Justicia dentro del ámbito de cada ciudad de nuestra provincia, con el fin de garantizar el acceso y contacto permanente de las víctimas con el Equipo de Abogadas y Abogados que por esta ley se crea.

Artículo 10.- Dirección del Equipo de Abogadas y Abogados. El Equipo estará bajo la Dirección de un/a profesional del Derecho que tendrá a su cargo la organización, articulación y coordinación de actividades con los distintos cuerpos profesionales vinculados con la temática y con los equipos interdisciplinarios. La Dirección estará a cargo de un/a profesional que reúna los siguientes requisitos específicos (además de los previstos para la Administración Pública):

- a) cinco años de antigüedad de matrícula profesional; y
- b) acreditar experiencia y conocimientos vinculados a la temática de violencias por motivos de géneros y derecho de familia.

Artículo 11.- Incompatibilidad. El Equipo de Abogadas y Abogados no podrá asistir profesionalmente en forma privada en casos vinculados con violencias por motivos de género.

Artículo 12.- Reglamentación. La autoridad de aplicación dictará la reglamentación dentro del plazo 60 días de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 13.- Presupuesto. Las partidas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley serán previstas en la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

Artículo 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración en comisión de los señores legisladores y señoras legisladoras, del texto del proyecto de ley leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado.

### *Moción*

**Sra. VUOTO.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la legisladora Vuoto.

**Sra. VUOTO.**— Presidenta, para constituir la Cámara en Sesión.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción de la legisladora Victoria Vuoto para constituir la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado. Estamos en sesión.

### *En Sesión*

**Sra. PRESIDENTA.**— Por Secretaría Administrativa, por tratarse dos proyectos de ley, se tomará votación nominal, primero para el Asunto N° 455/21. Secretario Administrativo.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Colazo Jorge; Freites Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto María Victoria.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Señora presidenta resultan 15 votos, por la afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.**— Habiendo obtenido 15 votos por la afirmativa, se considera aprobado y será girado al Poder Ejecutivo.

**Sra. VUOTO.**— Pido la palabra.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la legisladora Vuoto.

**Sra. VUOTO.**— Gracias presidenta. Antes de someter este asunto a votación, quería agradecer a mis pares de la Legislatura la posibilidad que nos han dado de darle tratamiento a este proyecto de ley que para nosotras es muy importante, porque crea en la provincia el Cuerpo de abogadas especializadas para acompañar, asistir y patrocinar gratuitamente a las mujeres víctimas de violencia de género. Para nosotros es una herramienta fundamental y es una herramienta que se viene trabajando desde distintos ámbitos hace muchos años. Así que agradecerles primero a las colegas, a las colegas abogadas que fueron parte de la redacción del texto, a la doctora Gabriela Yuba que fue autora del texto con la colega Karina Echazú, que también ha hecho unos aportes para enriquecer el texto, Liliana Gavilán todas las colegas, Sofía Barbisan que es asesora, pero que además son colegas que día a día le ponen el cuerpo en el ejercicio de su profesión a estas situaciones y muchas veces lo hacen de manera gratuita y voluntaria, porque son profesionales del derecho que están absolutamente comprometidas con estas situaciones de violencia. Hoy creamos un área jerarquizada en el ámbito de la provincia,, que va a trabajar articuladamente con los municipios y que va a brindar este asesoramiento jurídico y patrocinio jurídico gratuito a las mujeres que además ha tenido los aportes del Ejecutivo provincial, así que agradecerles a Ana Andrade que ha trabajado muchísimo con nosotras este texto final y creo que de alguna manera estamos saldando una deuda enorme que teníamos con las mujeres de la provincia, que sufrían, que sufren actualmente situaciones de violencia y que sí reciben asesoramiento gratuito en muchísimas oficinas de los municipios y de la provincia pero que no reciben su representación gratuita a lo largo de la causa.

Hoy la situación de las mujeres que atraviesan violencia es la de convertirse en sus propias abogadas, caminando en los pasillos de tribunales, acudiendo algún juzgado de

familia, a un juzgado penal sin saber muy bien cuál es el paso que sigue, sin que puedan ser atendidas, por los funcionarios judiciales y hoy van a poder contar con este cuerpo de abogadas especializados que les va a garantizar el acceso a justicia.

Ese es el objetivo final de esta ley y si bien, más allá de lo técnico que está bastante sólido el texto en relación a cuáles son las convenciones internacionales, las leyes nacionales que deben respetarse en la implementación de esta ley, creo que como decía recién lo más importante es que saldamos una deuda con las mujeres y en esto, homenajear a las colegas abogadas que todos los días le ponen el cuerpo, es de alguna manera un homenaje a todas las mujeres víctimas de femicidio que no contaron con esta herramienta tan importante para defender sus derechos, podría nombrar muchísimas a nivel nacional que han lamentablemente perdido la vida, en manos de esta violencia tan extrema como Micaela García, Lucia Pérez, Diana Sacayán, Chiara Pérez, Melina Romero, Araceli Ramos, Wanda Taddei, pero tampoco quiero dejar de nombrar a una vecina en la ciudad de Ushuaia, que hace aproximadamente dos años murió en manos de su ex pareja producto de esta violencia de género que es Estela Suárez, en memoria de Estela, en memoria de todas las víctimas de femicidio, una herramienta tan central como esta para ¡Asistir, acompañar y proteger! A las mujeres que actualmente sufren estas situaciones y evitar que lleguemos al final más tremendo, y a la expresión de la violencia más extrema que es el ¡"femicidio"! muchas gracias, presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Colazo Jorge; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto María Victoria.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Señora presidenta resultan 15 votos, por la afirmativa.

- *Aplausos.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Habiendo obtenido 15 votos por la afirmativa, está probado, será girado al Poder Ejecutivo.

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Damián Löffler.

### *Mociones*

**Sr. LÖFFLER.**— Es para mocionar quitar el plazo de observación a los dos proyectos de ley que han obtenido dictamen en el día de la fecha.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador Damián Löffler. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.**— Aprobado

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.**— Tiene la palabra el legislador Löffler.

**Sr. LÖFFLER.**— Creo que hemos terminado con el Orden del Día, mociono que, -no sé si estaba fijada, perdón-, a través de la Presidencia se fije el día y hora de la próxima sesión, el Cierre de Asuntos y Labor Parlamentaria.

**Sra. PRESIDENTA.**— Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la moción del legislador Löffler. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- VII -

### **CIERRE DE SESIÓN**

**Sra. PRESIDENTA.**— No habiendo más temas para tratar se levanta la presente sesión ordinaria.

- VIII -

### **MARCHA DE MALVINAS**

**Sra. PRESIDENTA.**— Los invito a entonar la Marcha de Malvinas. Muchas gracias.

- *Se entonan las estrofas de la Marcha de Malvinas.*

- *Así se hace.*

- *Aplausos.*

- *Son las 16:21.*

-----

**Matías GARCIA ZARLENGA**  
Secretario Legislativo

**Mónica Susana URQUIZA**  
Presidenta

**Perla María de los Ángeles GALLO**  
a/c Dirección de Taquigrafía

## **ANEXO I**

### **ASUNTOS APROBADOS**

**- 1 -**

#### **Asunto N° 421/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 512/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

**- 2 -**

#### **Asunto N° 411/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 492/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

**- 3 -**

#### **Asunto N° 414/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 489/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

**- 4 -**

#### **Asunto N° 415/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 490/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

**- 5 -**

#### **Asunto N° 416/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 493/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

**- 6 -**

#### **Asunto N° 417/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 495/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

**- 7 -**

#### **Asunto N° 418/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 496/21, que forma

parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 8 -

**Asunto N° 420/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 507/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 9 -

**Asunto N° 422/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 514/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 10 -

**Asunto N° 433/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 515/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 11 -

**Asunto N° 438/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 517/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 12 -

**Asunto N° 439/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 518/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 13 -

**Asunto N° 462/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 531/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 14 -

**Asunto Nº 463/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución LP. 246/21, que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 15 -

**Asunto Nº 464/21**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución LP. 247/21, que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 16 -

**Asunto Nº 423/21**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto de Exhibición 2021 - 2022, Fotografía - Audiovisual - Mujeres de otros Tiempos, Anne CHAPMAN en Tierra del Fuego, la Isla Grande y su encuentro con los Selk'nam a desarrollarse en el Paseo de [as Rosas de la ciudad de Ushuaia, desde noviembre del corriente año hasta marzo de 2022.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

**Asunto Nº 424/21**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la campaña patriótica del Veterano de Guerra de Malvinas Juan Roberto VERA, que se realizará durante los meses de octubre y noviembre de 2021, en las provincias Argentinas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

**Asunto Nº 431/21**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial legislativo el Proyecto de ley para la Reforma del Código Penal de la Nación Argentina Ley nacional 11.179 con el fin de establecer la imprescriptibilidad de los plazos para denunciar, investigar y perseguir las diferentes modalidades de abuso sexual en la infancia, Expediente de la Cámara de Diputados identificado como 4788-d-2020.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

**Asunto Nº 434/21**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Libro "Con Letra de Mujer" escrito por la religiosa, hija de María Auxiliadora, Ana María FERNANDEZ.

Artículo 2º.- Remitir copia protocolar de la presente a la Congregación Hijas de María Auxiliadora.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese



- 20 -

**Asunto Nº 442/21**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 12º Encuentro del Parlamento Juvenil del Mercosur de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, celebrado el 16 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

**Asunto Nº 443/21**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la muestra de pintura "Flores Robadas", de la artista plástica Shadra VARGAS MARTINIC,

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

**Asunto Nº 444/21**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los Juegos Nacionales de la Araucanía que se realizarán desde el 31 de octubre al 05 de noviembre del corriente año con sede de competencias en las Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese

- 23 -

**Asunto Nº 445/21**

Artículo 1º.- Símbolo provincial del desarrollo sostenible el edificio "Nave Tierra del Fin del Mundo" de la ciudad de Ushuaia como parte de la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 y por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el 15 de octubre de 2015.

Artículo 2º.- La vigencia de los valores y objetivos de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible en la búsqueda de la igualdad, la protección del ambiente, el crecimiento económico y el consumo sostenible aprobados por la ONU en el año 2015, ratificados por la República Argentina a través del Decreto nacional 499/17 y por la Provincia a través del Decreto provincial 2579/16.

Artículo 3º.- Dar amplia difusión a la Resolución de Cámara 155/11 declarando de interés legislativo el proyecto "Nave Tierra del Fin del Mundo" dada en sesión el 27 de octubre de 2011; la Resolución de Cámara 049/14 declarando de interés provincial la vivienda autosustentable "Nave Tierra del Fin del Mundo" dada en sesión el 09 de abril de 2014 y a la presente Declaración.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 24 -

**Asunto Nº 447/21**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto "Ponete en mi lugar" del Jardín de Infantes Nº 4 "Arco Iris" de la ciudad de Río Grande, que busca eliminar las barreras físicas que existen en la ciudad para las personas con discapacidad.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente a la docente Silvia OSORES y en su representación a los niños y niñas del Jardín de Infantes Nº 4 "Arco Iris" de la ciudad de Río Grande, por su trabajo, dedicación y acompañamiento a todos los vecinos y vecinas de la ciudad en un tema

tan importante como lo es el acceso y la eliminación de barreras para las personas con discapacidad.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

#### **Asunto N° 426/21**

Artículo 1°.- Reconocer y agradecer al personal de Bomberos Voluntarios de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin, Bomberos de la Policía de Río Grande, Bomberos de la Policía Federal dependiente del Ministerio de Seguridad de Nación, por su profesionalismo, dedicación, predisposición y altruismo durante el trabajo realizado a causa del incendio en el aserradero "El Litoral" de la ciudad de Tolhuin.

Artículo 2°.- Comunicar y remitir copia protocolar de la presente Declaración a la Federación de Bomberos Voluntarios de Tierra del Fuego, al Jefe de Bomberos de la Policía de Río Grande y al Jefe de Bomberos de la Policía Federal.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

#### **Asunto N° 448/21**

Artículo 1°.- Reconocer y distinguir al futbolista Constantino Guillermo VAPORAKI, por su participación y logro en el Campeonato Mundial de Fútbol Sala de Lituania 2021, obteniendo el Subcampeonato.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al señor Constantino Guillermo VAPORAKI, por su importante logro deportivo representando a nuestra provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

#### **Asunto N° 427/21**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda y en un plazo no mayor a diez (10) días, remita a esta Cámara un informe con copia certificada de la documentación respaldatoria, indicando:

- a) informe el estado edilicio del Colegio Provincial N° 42 "Gabriela MISTRAL" de la ciudad de Río Grande;
- b) informe en caso de existir, las medidas y proyectos de refacción, mantenimiento y arreglo que se proyecta realizar en el colegio mencionado, indicando tiempo de ejecución, prestador y los costos de los mismos;
- c) informe las causas por las cuales el colegio mencionado no cuenta con línea telefónica fija y el tiempo estimado de restablecimiento del servicio;
- d) informe el tiempo que será utilizado el espacio de la biblioteca como aula y las razones por las cuales actualmente se utiliza de esa forma; y
- e) informe la cantidad de días que el Colegio Provincial N°42 "Gabriela MISTRAL" no ha tenido clases o debieron ingresar o retirarse antes del cumplimiento de la jornada habitual y las causales de las mismas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

#### **Asunto N° 4228/21**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda y en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente, remita a esta Cámara un informe con copia certificada en relación a la Ley provincial 1,331, indicando:

- a) etapa en la que se encuentra el proceso de reglamentación de la ley mencionada, o en su caso, remita [a misma;
- b) plazos estimativos en los cuales se pondrá en vigencia la reglamentación de la norma mencionada;
- c) informe, en caso de existir, las causales por las cuales hasta el momento no se ha dictado la reglamentación respectiva;
- d) avance en [a aplicación de la ley, especificando las reuniones que se han realizado o planean realizarse con ]os respectivos Colegios Públicos de Abogados de la Provincia;
- e) informe cómo se está cubriendo actualmente la figura del Abogado del Niño y el sistema de designación de los mismos y la cobertura de honorarios en razón de lo establecido en el artículo 9°; y
- f) informe, en virtud de lo establecido en el artículo 8°, si se han realizado talleres, jornadas o seminarios sobre la figura y el rol del abogado del niño y el nuevo paradigma de la niñez.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 29 -

#### **Asunto N° 429/21**

Artículo 1°.-Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre el servicio telefónico gratuito línea 102, indicando:

- a) el procedimiento a realizar con la recepción de llamadas y su posterior intervención;
- b) si existe un procedimiento de contención familiar;
- c) detallar las personas que trabajan y si existe un comité Interdisciplinario de trabajo;
- d) si se realiza algún tipo de trabajo en conjunto con alguna asociación de la Provincia;
- e) si se cuenta con un número o estadística de denuncias en la Provincia;
- f) si se realizan capacitaciones a los agentes encargados de receptar denuncias; y
- g) sí se han reforzados los canales de comunicación con motivo de la pandemia y si han aumentado los llamados con este motivo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

#### **Asuntos N<sup>os</sup>. 430 y 441/21 (tratamiento en conjunto)**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que realice las acciones prioritarias y conducentes para la puesta en funcionamiento de los espacios deportivos que dependen de la Agencia Provincial de Deporte y Juventud, teniendo en cuenta que se ha tomado conocimiento que a partir del miércoles 13 de octubre de 2021, están suspendidas hasta nuevo aviso las actividades que se realizan en instituciones educativas y gimnasios deportivos debido a la falta de personal.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

#### **Asunto N° 432/21**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda remita a esta Cámara, un informe en referencia a la escuela N° 31 y Cens N° 364, indicando:

- a) plan de mantenimiento y obras estimadas para estos establecimientos;
- b) fecha estimada de inicio de obras planificadas y/o licitadas; y

- c) situación actual de infraestructura del área de cocina, calderas y gimnasios de los establecimientos en cuestión.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

#### **Asunto N° 436/21**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe en período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente, adjuntado copia certificada de la documentación respaldatoria, los siguientes aspectos en relación a la Ley provincial 1.123, Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar; indicando:

- a) qué programas de capacitación se encuentran en ejecución en el ámbito de la educación formal, en el nivel medio y superior, remita descripción de contenidos aprobados por los ministerios intervinientes y listado de instituciones en que se llevan a cabo;
- b) instituciones que se encuentran habilitadas en la Provincia para la formación profesional de instructores en RCP, remitiendo copia del registro de las mismas de conformidad con el artículo 5° inciso e) de la citada ley;
- c) exprese las medidas adoptadas en torno a la ejecución de lo dispuesto en el artículo 5° inciso f) de la citada ley;
- d) programas de capacitación que se están llevando a cabo para la población en general en técnicas de RCP y cuantas personas se han certificado en la capacitación, desde el comienzo de la vigencia de la ley hasta el día de la fecha;
- e) listado de convenios firmados con organismos competentes en la materia en torno a la aplicación de la ley;
- f) copia del decreto reglamentario de la ley indicada en el presente artículo;
- g) cuantos desfibriladores externos automáticos hay en la Provincia y en qué lugares se encuentran instalados;
- h) indique cuántos eventos de muerte súbita se han registrado en espacios públicos desde 2016, hasta la fecha; e
- i) cuántos eventos de muerte súbita han podido evitarse en virtud del uso de desfibriladores o maniobras de RCP en espacios públicos desde 2016, a la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

#### **Asunto N° 449/21**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda remita a esta Cámara, en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente y con copia certificada, un informe indicando:

- a) cuántos equipos para la realización de mamografías existen en la Provincia, con el detalle de la localidad en la que se encuentran y si los mismos están en los hospitales o centros de salud, en su caso, informe si todos se encuentran en funcionamiento;
- b) cantidad de turnos que se otorgan semanalmente con el detalle de las localidades para la realización de mamografías;
- c) nombre de los especialistas que realizan los informes de mamografías especificando la localidad en la que se desempeñan; y
- d) si se encuentran proyectadas campañas para la detección precoz del cáncer de mama en la Provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

**Asunto Nº 425/21**

Artículo 1º.- Su beneplácito por el retiro de la petrolera británica Harbour Energy de la explotación hidrocarburífera de Sea Lion en la cuenca norte de las Islas Malvinas, como consecuencia del anuncio por parte del Gobierno nacional del inicio del procedimiento de aplicación de sanciones, correspondiente a la estricta aplicación de la Ley nacional 26.659.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 35 -

**Asunto Nº 435/21**

Artículo 1º.- Su beneplácito por el accionar y el compromiso del docente Nicolás RHIN, para con los jóvenes.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al profesor Nicolás RHIN.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

**Asunto Nº 440/21**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la iniciativa del Centro de Veteranos de la ciudad de Río Grande y Centro de Ex Combatientes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, solicitando que, siendo la moneda una expresión de identidad de las naciones, en la nueva emisión de billetes por parte del Banco Central de la República Argentina se incluya la imagen de las Islas Malvinas y la leyenda "Las Islas Malvinas Son Argentinas".

Artículo 2º.- Manifiestar el apoyo a la iniciativa de promover ante el Congreso de la Nación Argentina un Proyecto de Ley para que en el reverso de todos los billetes que se impriman en el futuro, lleven la imagen de las Islas Malvinas y una leyenda que refleje el mandato constitucional.

Artículo 3º.- Remita copia de la presente al Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

**Asunto Nº 446/21**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la realización del evento "VI Edición Postas Solidarias" realizado por la Fundación Espera por la Vida, el 9 y 10 de octubre de 2021, en la ciudad de Ushuaia, cuyo lema es "Doná vida en vida, todos podemos ser esperanza de vida".

Artículo 2º.- Declarar de interés provincial el trabajo de la Presidente de la Fundación Espera por la Vida, María de Los Ángeles MUSUMECI, que tiene por objeto difundir y concientizar a través de eventos deportivos y sociales la importancia del registro voluntario de donantes de médula ósea,

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

**Asunto Nº 456/21**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor periodística e histórica desarrollada por el señor Oscar Domingo GUTIÉRREZ, en la sección "Cordón Cuneta", del diario "El Sureño", publicada desde el 9 de septiembre de 1991.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente, en carácter de reconocimiento, al señor Oscar Domingo GUTIÉRREZ y al Director Editor del diario "El Sureño", Señor Oscar Alberto GONZÁLEZ.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

#### **Asunto N° 457/21**

Artículo 1°.-Su beneplácito en relación a los avances en el anteproyecto de los pliegos de licitación del cruce por aguas argentinas conforme el anuncio realizado por el gobernador señor Gustavo MELELLA y su par de la Provincia de Santa Cruz, señora Alicia KIRCHNER, habiéndose definido los puntos en los que se emplazarán los establecimientos portuarios que permitirán concretar la unión marítima de ambas provincias; siendo estos, Punta Loyola como cabecera santacruceña y Bahía San Sebastián Sur como cabecera fueguina.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

#### **Asunto N° 458/21**

Artículo 1°.- Reiterar el pedido de informe solicitado al Poder Ejecutivo que fuera aprobado por Resolución de Cámara 182/21, sobre el Programa de Manejo de Poblaciones de Perros establecido en la Ley provincial 1146 y otros ítems.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

#### **Asunto N° 459/21**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, en carácter de urgente, establezca la limitación del terreno y colocación del cerco perimetral olímpico de la Escuela Rural N° 6, Anexo "44 héroes del Submarino ARA San Juan" de Puerto Almanza.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

#### **Asunto N° 460/21**

Artículo 1°.- Reconocer la participación del señor Lino ADILLÓN, gourmet de la ciudad de Ushuaia, en el evento "Science and Cooking World Congress Barcelona 2021" que se realizará del 8 al 10 de noviembre del corriente año, en el edificio histórico de la Universidad de Barcelona, España. El mismo Presidirá la Delegación Barcelona Ushuaia denominada "Sostenibilidad en la Patagonia", destacando la relación en espacios naturales únicos de la zona cercana de la Antártida e incidiendo, cómo a través de la cocina se reivindica la protección de productos míticos como son la merluza negra y el centollón.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

#### **Asunto N° 410/21**

Artículo 1°.- Autorizar la solicitud de vacante requerida por la Dirección Provincial de Vialidad mediante Nota N° 371/2021 Letra: Presidencia-DPV, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley provincial 1.333.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

#### **Asunto N° 412/21**

Artículo 1°.- Rechazar la solicitud de vacante requerida por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat mediante Nota N° 1077/2021 Letra: IPV y H (P), de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley provincial 1.333.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

#### **Asunto N° 437/21**

Artículo 1°.- Autorizar la solicitud de vacante requerida por la Dirección Provincial de Vialidad mediante Nota N°172/2021 Letra: DPV, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley provincial 1.333.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

#### **Asunto N° 466/21**

Artículo 1°.- Rechazar las siguientes solicitudes de vacantes requeridas de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley provincial 1.333, que a continuación se detallan:

- a) asunto 332/21 IPV Nota N° 0937/21;
- b) asunto 339/2: DPOSS Nota N° 1293/21;
- c) asunto 340/21 DPOSS Nota N° 1294/21;
- d) asunto 343/21 DPOSS Nota N° 1320/21;
- e) asunto 344/21 DPOSS Nota N° 1322/21;
- f) asunto 345/21 DPOSS Nota N° 1321/21;
- g) asunto 362/21 DPOSS Nota N° 1360/21;
- h) asunto 401/21 DPOSS Nota N° 559/21;
- i) asunto 402/21 IPV Nota N° 640/21;
- j) asunto 403/21 IPV Nota N° 641/21;
- k) asunto 404/21 IPV Notas N<sup>os</sup>: 392/21, 423/21 y 422/21;
- l) asunto 405/21 IPV Expediente N° 391/21; y
- m) asunto 406/21: IPV Expediente N° 882/21.

Artículo 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

- 47 -

#### **Asunto N° 455/21**

Artículo 1°.- Deróguense los artículos 2°, 3° y 4 de la Ley provincial 1334.

Artículo 2°.- Sustitúyase el artículo 5° de la Ley provincial 1312, por el siguiente texto:

"Artículo 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, en el marco del Programa de Recuperación Económica y Social a realizar aportes de capital al Banco Provincia de Tierra del Fuego, por hasta un monto máximo de PESOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000.-).".

Artículo 3°.- Sustituyese el artículo 7° de la Ley provincial 1312, por el siguiente texto:

"Artículo 7°.- Instruyese al Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego en el marco del PROGRESO a establecer líneas de crédito y subsidios, por hasta un monto máximo de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES (\$ 1.720.000.000.-), destinados a las personas alcanzadas en el artículo 2° de la presente ley, con destino al pago de nómina salariales, cánones locativos de inmuebles con destino comercial y adquisición de capital de trabajo, entre otros y

facultase al mismo a reglamentar la forma y mecanismos para el otorgamiento del presente beneficio.”.

Artículo 4º.- Incorpórase como artículo 7º bis a la Ley provincial 1312, con el siguiente texto:

“Artículo 7º bis.- Instrúyese al Instituto Fueguino de Turismo, en el marco del PROGRESO a establecer líneas de crédito y subsidios, por hasta un monto máximo de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES (\$ 180.000.000.-), destinados a las personas alcanzadas en el artículo 2º de la presente ley, con destino al pago de nómina salariales, cánones locativos de inmuebles con destino comercial y adquisición de capital de trabajo, entre otros y facúltase al mismo a reglamentar la forma y mecanismos para el otorgamiento del presente beneficio.”.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 48 -

## CREACIÓN DEL EQUIPO DE ABOGADAS Y ABOGADOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNEROS

Artículo 1º.- Creación. Créase el Equipo de abogadas y abogados para víctimas de violencias por motivos de géneros en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Objeto. El objeto de esta ley es:

- a) garantizar el acceso a la justicia para las personas víctimas de violencias por motivos de géneros en todas sus formas y modalidades conforme la Ley nacional 26.485; y
- b) hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en dicha ley y en normativas relacionadas con la temática de la violencia, garantizando la igualdad y no discriminación.

Artículo 3º.- Derechos Protegidos. A través de esta ley se busca garantizar la efectividad de los derechos reconocidos en la Ley nacional 26.485; tratados y convenciones con jerarquía constitucional conforme artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, especialmente la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belén do Para), Convención sobre los Derechos del niño; Ley Nacional 26.061; Ley Nacional 26.378 sobre Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional conforme Ley nacional 27.044; Ley nacional 27.360 (Convención Interamericana de Protección de Derechos de personas adultas mayores); Ley nacional 26.743 de identidad de género; Convenio 190/2019 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo; Ley provincial 1013 y 1022; Protocolo de atención integral a víctimas de violencia de género, conforme Decreto 616/17.

Artículo 4º.- Personas destinatarias. La presente ley se aplica respecto de las víctimas de violencias por motivos de géneros, mujer, persona que se autoperciba como tal y personas LGBTTIQ+. Todo ello, conforme los principios de igualdad y no discriminación.

Artículo 5º.- Principios rectores. Son principios rectores del Equipo de Abogadas y Abogados:

- a) igualdad y no discriminación;
- b) perspectiva de género e interseccionalidad;
- c) enfoque de derechos humanos;
- d) enfoque diferenciado;
- e) acceso a justicia;
- f) tutela judicial efectiva;
- g) transversalidad;
- h) respeto por la diversidad y/u orientación sexual;
- i) accesibilidad;
- j) respeto por la diversidad cultural; y
- k) plus reforzado de atención en caso de emergencia humanitaria.

Artículo 6º.- Funciones. Son funciones del Equipo de Abogadas y Abogados para víctimas de violencias por motivos de géneros:



- a) brindar asesoramiento jurídico gratuito a las víctimas de violencias por motivos de géneros y patrocinar gratuitamente a las mismas en las causas vinculadas a esa temática, para garantizar el acceso a justicia y tutela judicial efectiva;
- b) brindar asesoramiento integral gratuito, con la actuación interdisciplinaria de los equipos técnicos que indique el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos dentro del área de la Administración Pública;
- c) celebrar convenios con los Colegios de Abogados provinciales y de universidades existentes en la Provincia para brindar asesoramiento y asistencia pública gratuita especializada en la temática;
- d) patrocinar gratuitamente a las víctimas de violencias por motivos de géneros en causas Penales y querellas privadas para una efectiva representación legal de las mismas;
- e) realizar capacitaciones con perspectiva de género, derechos humanos y diversidad;
- f) promover, bajo la Dirección del Equipo de abogadas y abogados, la unificación de criterios, recolección de datos y la sistematización de información de distintos organismos en la Provincia, abocados a la recepción de denuncias de violencias por motivos de géneros, a los fines de poder elaborar estadísticas a nivel provincial. La articulación debe incluir al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación. Estadísticas y Censos (IPIEC);
- g) formular recomendaciones a nivel provincial sobre la prevención, erradicación y sanción de las violencias por motivos de géneros;
- h) trabajar transversalmente y articuladamente con las áreas vinculadas a la temática a nivel provincial, municipal, del Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil;
- i) elaborar un informe anual sobre las actividades y acciones desarrolladas; y
- j) desarrollar campañas de sensibilización y concientización vinculadas con la lucha contra las violencias por motivos de géneros.

Artículo 7°.- Autoridad de aplicación. Será autoridad de aplicación el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 8°.- Integración. El Equipo de Abogadas y Abogados estará integrado por profesionales del Derecho, que deberán ser capacitados en la temática de violencias por motivos de géneros y en perspectiva de género. Debiendo tener presencia continua en cada una de las ciudades de la Provincia.

Artículo 9°.- Creación de Centros Territoriales de Acceso a Justicia. Créanse Centros Territoriales de Acceso a Justicia dentro del ámbito de cada ciudad de nuestra provincia, con el fin de garantizar el acceso y contacto permanente de las víctimas con el Equipo de Abogadas y Abogados que por esta ley se crea.

Artículo 10.- Dirección del Equipo de Abogadas y Abogados. El Equipo estará bajo la Dirección de un/a profesional del Derecho que tendrá a su cargo la organización, articulación y coordinación de actividades con los distintos cuerpos profesionales vinculados con la temática y con los equipos interdisciplinarios. La Dirección estará a cargo de un/a profesional que reúna los siguientes requisitos específicos (además de los previstos para la Administración Pública:

- a) cinco (5) años de antigüedad de matrícula profesional; y
- b) acreditar experiencia y conocimientos vinculados a la temática de violencias por motivos de géneros y derecho de familia.

Artículo 11.- Incompatibilidad. El Equipo de Abogadas y Abogados no podrá asistir profesionalmente en forma privada en casos vinculados con violencias por motivos de género.

Artículo 12.- Reglamentación. La autoridad de aplicación dictará la reglamentación dentro del plazo de sesenta (60) días de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 13.- Presupuesto. Las partidas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley serán previstas en la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

Artículo 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES****A REUNIONES DE COMISIÓN****Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****SEPTIEMBRE 2021**

<b>Legisladores</b>	<b>Total Reuniones</b>	<b>Asistencia</b>	<b>% Asistencia</b>
<b>ACOSTA, Mónica Mabel</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>
<b>BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>55,55%</b>
<b>COLAZO, María Laura</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>100,00%</b>
<b>COLAZO, Mario Jorge</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>83,00%</b>
<b>FREITES, Andrea Graciela</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>
<b>FURLAN, Ricardo Humberto</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>57,00%</b>
<b>GREVE, Federico Jorge</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>83,00%</b>
<b>LÖFFLER, Damián Alberto</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>66,00%</b>
<b>MARTÍNEZ, Myriam Noemí</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>87,50%</b>
<b>MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>85,70%</b>
<b>RIVAROLA, Pablo Daniel</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>100,00%</b>
<b>SCIURANO, Federico</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>100,00%</b>
<b>TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>100,00%</b>
<b>VILLEGAS, Pablo Gustavo</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>
<b>VUOTO, María Victoria</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>75,00%</b>

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES****A REUNIONES DE COMISIÓN****Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****OCTUBRE 2021**

<b>Legisladores</b>	<b>Total Reuniones</b>	<b>Asistencia</b>	<b>% Asistencia</b>
<b>ACOSTA, Mónica Mabel</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>COLAZO, María Laura</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>COLAZO, Mario Jorge</b>			
<b>FREITES, Andrea Graciela</b>			
<b>FURLAN, Ricardo Humberto</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>GREVE, Federico Jorge</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>LÖFFLER, Damián Alberto</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>MARTÍNEZ, Myriam Noemí</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33,33%</b>
<b>MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>RIVAROLA, Pablo Daniel</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>SCIURANO, Federico</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>
<b>TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>
<b>VILLEGAS, Pablo Gustavo</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>
<b>VUOTO, María Victoria</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES****A SESIONES****OCTUBRE 2021**

<b>Legisladores</b>	<b>Total Sesiones</b>	<b>Asistencia</b>	<b>% Asistencia</b>
<b>ACOSTA, Mónica Mabel</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>COLAZO, María Laura</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>COLAZO, Mario Jorge</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>FREITES, Andrea Graciela</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>FURLAN, Ricardo Humberto</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>GREVE, Federico Jorge</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>LÖFFLER, Damián Alberto</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>MARTÍNEZ, Myriam Noemí</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>RIVAROLA, Pablo Daniel</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>SCIURANO, Federico</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>VILLEGAS, Pablo Gustavo</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>VUOTO, María Victoria</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

*Observaciones: Corresponde a sesión ordinaria de fechas 21 de octubre de 2021.*

## SUMARIO

	Página
<b>I. APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II. IZAMIENTO</b>	<b>2</b>
<b>1. HIMNO NACIONAL ARGENTINO</b>	<b>2</b>
<b>III. PEDIDOS DE LICENCIA</b>	<b>2</b>
<b>IV. HOMENAJES</b>	<b>2</b>
<b>1. A los 15 años del Programa “Cartas al Alma”</b>	<b>2</b>
<b>2. Al Programa “Cartas al Alma” y a la “Extensión del régimen industrial”.</b>	<b>3</b>
<b>V. ASUNTOS ENTRADOS</b>	<b>4</b>
<b>1. De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial</b>	<b>4</b>
<b>VI. ORDEN DEL DIA</b>	<b>18</b>
1. Aprobación Diario de Sesiones	19
2. Asunto Nº 421/21. Resolución de Presidencia 512/21.	20
. Asunto Nº 411/2. Resolución de Presidencia 492/21.	20
. Asunto Nº 414/21. Resolución de Presidencia 489/21.	20
. Asunto Nº 415/21. Resolución de Presidencia 490/21.	20
. Asunto Nº 416/21. Resolución de Presidencia 493/21.	20
. Asunto Nº 417/21. Resolución de Presidencia 495/21.	20
. Asunto Nº 418/21. Resolución de Presidencia 496/21.	20
. Asunto Nº 420/21. Resolución de Presidencia 507/21.	20
. Asunto Nº 422/21. Resolución de Presidencia 514/21.	20
. Asunto Nº 433/21. Resolución de Presidencia 515/21.	20
. Asunto Nº 438/21. Resolución de Presidencia 517/21.	20
. Asunto Nº 439/21. Resolución de Presidencia 518/21.	20
. Asunto Nº 462/21. Resolución de Presidencia 531/21.	20
. Asunto Nº 463/21. Resoluciones L.P. Nº 246/21.	20
. Asunto Nº 464/21. Resoluciones L.P. Nº 247/21.	20
3. Asuntos Nº 423/21. Declaración de interés sobre la exhibición 2021- 2022 Fotografía Audiovisual – Mujeres de otros Tiempos.	21
. Asunto Nº 424/21. Declaración de interés sobre la campaña patriótica del veterano de guerra de Malvinas Juan Roberto Vera.	21
. Asunto Nº 431/21. Declaración de interés legislativo el Proyecto de Ley para la reforma del Código Penal de la Nación Argentina –Ley Nacional 11.179-.	21
. Asunto Nº 434/21. Declaración de interés sobre el libro “Con Letra de Mujer”.	21
. Asunto Nº 442/21. Declaración de interés sobre el Encuentro del Parlamento Juvenil del Mercosur.	21
. Asunto Nº 443/21. Declaración de interés sobre muestra de pintura “Flores	21

## Robadas”

- . Asunto N° 444/21. Declaración de interés sobre Juegos Nacionales de la Araucanía. **21**
- . Asunto N° 445/21. Declaración: “Nave Tierra del Fin del Mundo”. **21**
- . Asunto N° 447/21. Declaración de interés sobre el proyecto “Ponete en mi Lugar”. **21**
- . Asunto N° 426/21. Reconocimiento al personal de Bomberos Voluntarios por su dedicación profesionalismo durante el trabajo realizado en el incendio del aserradero “El Litoral”. **21**
- . Asunto N° 448/21. Reconocimiento al futbolista Constantito Guillermo Vaporaki. **21**
- . Asunto N° 427/21. Pedido de informe al Poder Ejecutivo sobre el estado edilicio del Colegio Provincial N° 42 “Gabriela Mistral”. **21**
- . Asunto N° 428/21. Pedido de informe al Poder Ejecutivo sobre sobre la etapa en la que se encuentra el proceso de reglamentación de la Ley provincial 1331. **21**
- . Asunto N° 429/21. Pedido de informe al Poder Ejecutivo sobre el servicio telefónico gratuito línea 102. **21**
- . Asuntos N°<sup>os</sup> 430 y 441/21 (tratamiento en conjunto). Proyecto de Resolución sobre el funcionamiento de los espacios deportivos que dependen de la agencia provincial del Deporte y Juventud. **21**
- . Asunto N° 432/21. Pedido de informes referencia a la Escuela N° 31 y el CENS N° 364, sobre el plan de mantenimiento y obras estimadas para los mismos. **21**
- . Asunto N° 436/21. Pedido de informe al Poder Ejecutivo sobre la Ley provincial 1123. **21**
- . Asunto N° 449/21. Pedido de informe al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de equipos para la realización de mamografías. **21**
- . Asunto N° 425/21. Declaración expresando beneplácito sobre la petrolera británica Harbour Energy de la explotación hidrocarburífera de Sea Lion en la cuenca norte de las Islas Malvinas. **21**
- . Asunto N° 435/21. Declaración expresando beneplácito por el accionar y el compromiso del docente Nicolas Rhin con los jóvenes. **21**
- . Asunto N° 440/21. Declaración expresando su beneplácito sobre los nuevos billetes lleven en su reverso la imagen de las Islas Malvinas con la inscripción “Las Islas Malvinas son Argentinas” – “Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional”. **21**
- . Asunto N° 446/21. Declaración expresando beneplácito sobre el evento “VI Edición Postas Solidarias”. **21**
- . Asunto N° 456/21. Declaración de interés sobre la labor periodística e histórica en la sección “Cordón Cuneta”, del Diario El Sureño. **21**
- . Asunto N° 457/21. Declaración expresando su beneplácito en referencia al anteproyecto sobre el cruce por aguas argentinas. **21**
- . Asunto N° 458/21. Pedido de informe reiterando por Resolución de Cámara N° 182/21. **21**
- . Asunto N° 459/21. Pedido de informe al Poder Ejecutivo sobre la limitación **21**

del terreno y colocación del cerco perimetral olímpico de la Escuela Rural N° 6 Anexo, “44 Héroe del Submarino ARA SAN JUAN”, del Puerto Almanza.	
. Asunto N° 460/21. Reconociendo la participación de Lino Adillón en el evento “Science And Cooking World Cooking World Congress Barcelona 2021”.	21
4. Asunto N° 410/21. Dirección Provincial de Vialidad Nota 371/21 en cumplimiento con el artículo 34 de la Ley provincial 1333.	23
. Asunto N° 412/21. Instituto Provincial de Vivienda Nota 1077/21 en cumplimiento con el artículo 34 de la Ley provincial 1333.	23
. Asunto N° 437/21. Dirección Provincial de Vialidad. Nota 172/21 en cumplimiento con el artículo 34 de la Ley provincial 1333.	23
. Asunto N° 466/21. Rechazando diferentes vacantes según lo establecido en el artículo 34 de la Ley provincial 1333.	23
5. Asunto N° 455/21. Derogación artículos Ley provincial 1334 y modificación artículos Ley provincial 1312.	23
6. Asunto N° 312/20. Creación del Equipo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia por Motivos de Géneros	25
<b>VII. CIERRE DE SESIÓN</b>	<b>29</b>
<b>VIII. MARCHA DE MALVINAS</b>	<b>29</b>
. <b>ANEXO I. Asuntos Aprobados</b>	<b>30</b>
. <b>Estadística de Asistencia a Comisión de Septiembre.</b>	<b>42</b>
. <b>Estadística de Asistencia a Comisión de Octubre.</b>	<b>43</b>
. <b>Estadística de Asistencia a Sesión de Octubre.</b>	<b>44</b>